

**PROGRAMACIÓN
GENERAL
ANUAL
Curso 2022-2023**



CEIP “Maestro Navas”

Aldea del Rey (Ciudad Real).

PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	4
2. OBJETIVOS GENERALES DEL CURSO referidos a Procesos de enseñanza-aprendizaje, medidas de inclusión educativa y de atención a la diversidad. Participación y convivencia Coordinación con otros centros, servicios e instituciones. Planes y programas que se desarrollan en el centro. Servicios complementarios: Transporte escolar	5
3. PLANIFICACIÓN DE LAS DIFERENTES ACTUACIONES PARA EL LOGRO DE OBJETIVOS GENERALES	8
3.1. ACTUACIONES, CALENDARIO, RESPONSABLES, PROCEDIMIENTOS PARA SU REALIZACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	8
3.2. RECURSOS ECONÓMICOS Y MATERIALES	13
4. LÍNEAS PRIORITARIAS PARA LA FORMACIÓN Y LA INNOVACIÓN	13
4.1.1. Líneas en orden a los objetivos generales del Centro	14
4.1.2. Objetivos de la tutoría	15
4.1.3. Actuaciones formativas a realizar	16
5. CONCRECIÓN ANUAL DE LOS ASPECTOS ORGANIZATIVOS	17
5.1. Horario general del Centro	17
5.2. Criterios para su elaboración	20

5.2.1. EDUCACIÓN INFANTIL	21
5.2.2. EDUCACIÓN PRIMARIA	23
5.3. Organización de los espacios y tiempos	24
5.4. Asignación de responsabilidades específicas	27
5.5. Cronograma de sesiones de los órganos de participación y gobierno	28
5.6. Cronograma de sesiones de los órganos de coordinación pedagógica	29
6. PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES	30
7. PRESUPUESTO ANUAL DE CENTRO	32
8. INFORME SOBRE REFORMAS, ACONDICIONAMIENTO Y MEJORAS	34
9. PLANIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN INTERNA	35
10 ANEXOS. ANEXO I: PLAN DE ORIENTACION..... ANEXO II. PLAN DE FORMACIÓN..... ANEXO III: PLAN DIGITAL DE CENTRO..... ANEXO.IV. PLAN DE LECTURA ANEXO V. PLAN DE MEJORA ANEXO VI. PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA	37
11. EXPOSICIÓN AL CLAUSTRO Y APROBACION DEL CONSEJO ESCOLAR	

1. INTRODUCCIÓN

La presente PGA del curso 2022-23 viene marcada por volver a la normalidad tras la pandemia del COVID-19.

Teniendo en cuenta los datos de la Memoria Final del CEIP “Maestro Navas” del curso escolar 2021-22, las orientaciones recibidas y la evaluación inicial de nuestros alumnos, se considera necesario incidir en los aspectos que a continuación pasamos a detallar, con la finalidad de favorecer el proceso de enseñanza-aprendizaje en nuestro centro:

- La valoración sobre el grado de consecución de los objetivos de la anterior P.G.A., realizado por ciclos y niveles, e incluidos en la Memoria Final del curso anterior, es positiva. Seguiremos tratando de mejorar el Plan de Acción Tutorial, incentivando las visitas de padres (Presencial y telemática) y su participación en actividades programadas por el Centro o por los tutores. Debemos procurar fomentar la autonomía de nuestro alumnado en el desarrollo de su competencia en aprender a aprender.
- Fomentar el respeto por la Naturaleza y el entorno y la limpieza de las instalaciones.
- Potenciar clima de convivencia entre nuestros alumnos con actividades de grupo, responsables de aula, integración en juegos y actividades.
- La repercusión de la intervención de los apoyos externos (A.M.P.A., ONGs, Diputación, Ayuntamiento, Concursos varios...) ha sido positiva.
- El programa de reutilización de libros de texto lo hemos llevado sin problemas.
- El grado de satisfacción de los programas informáticos ha sido mucho mejor. y seguirán contando con portátiles en el aula ALTHIA del PLAN META, aunque permanecemos a la espera de la instalación en las aulas de Infantil y Primaria de los paneles interactivos.
- Las actividades complementarias llevadas a cabo en el Centro, el pasado curso escolar, han sido satisfactorias, si bien en el curso no se pudieron realizar todas.
- Los órganos de gobierno del Centro (Consejo Escolar, Claustro y Coordinaciones de Ciclo/Nivel y CCP) han llevado a cabo todas las reuniones programadas.

2. OBJETIVOS GENERALES DEL CURSO

Los Objetivos Generales fijados para este curso escolar, y referidos a los diferentes ámbitos de actuación establecidos en la Orden 121/2022 que regula la organización y funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil y Primaria en nuestra Comunidad Autónoma, en su artículo 8, punto 10, son los siguientes:

a). PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE, MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA Y DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

OBJETIVOS
1. Lograr una mayor autonomía personal del alumnado en el proceso de enseñanza- aprendizaje.
2. Potenciar el desarrollo de las capacidades de investigación, innovación y realización de actividades a través de las diferentes herramientas informáticas, tales como Internet, correo electrónico y software educativo y a través de la búsqueda de información en diferentes tipos de textos promoviendo la lectura comprensiva, el reconocimiento de la biblioteca de aula y de centro como lugar- fuente de información.
3. Desarrollar la Lectura, integrándolo en las todas áreas curriculares y sensibilizar a toda la comunidad educativa sobre la importancia de adquirir una buena lectura comprensiva durante los primeros años escolares y para ello implicar a las familias en el desarrollo de actividades. Igualmente, desarrollar y aplicar el nuevo Plan de Lectura
4. Promover la adaptación de los procesos de enseñanza aprendizaje y la transición entre niveles educativos, mediante el trabajo coordinado de los miembros del equipo de orientación y el resto del profesorado.
5. Analizar el desarrollo de nuevo Currículo, adaptando nuestras Programaciones Didácticas a las nuevas características del mismo e integrando sus elementos en nuestras Programaciones de aula.
6. Colaborar en la prevención y detección de barreras al aprendizaje contribuyendo a la organización y diseño accesible de todos los elementos del proceso de enseñanza-aprendizaje y evaluación desde una perspectiva inclusiva de forma que resulte lo más ajustada posible a las potencialidades del alumnado contribuyendo a evitar el abandono del sistema educativo y la inadaptación escolar.

7. Colaborar en el diseño y puesta en marcha de las medidas de inclusión educativa a nivel de centro, aula, individualizadas y extraordinarias.
8. Realizar seguimiento de las medidas de inclusión educativa
9. Realizar actuaciones encaminadas a concienciar a las familias de la importancia de la Educación, como medida preventiva ante situaciones de absentismo y abandono del Sistema Educativo.
10. Valorar el esfuerzo personal y adaptar la acción educadora a las características particulares de nuestra Comunidad Educativa. Potenciar la valoración del sentido del deber y de la responsabilidad, concibiendo el Centro como lugar de convivencia y trabajo.
11. Desarrollar una formación integral (educativa, cultural y profesional) que responda a las necesidades de la zona.
12. Implementar medidas centradas en la prevención de la violencia de género e igualdad en nuestro Centro.
13. Introducir la igualdad y la coeducación en las diferentes áreas del currículo tanto en E.I. como Primaria para fomentar la toma de conciencia y valores igualitarios y adoptando una perspectiva coeducativa en cualquier actividad del Centro.

b). PARTICIPACIÓN Y LA CONVIVENCIA

OBJETIVOS
<p>1. Aplicar las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento de Centro a través de los siguientes objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Promover su divulgación entre las familias, incidir en el descubrimiento y valoración de las normas para toda la comunidad educativa. - Reforzar la implicación familiar en el contexto educativo de manera que el papel del adulto sirva como referente y apoyo a las actuaciones del alumnado.
2. Garantizar la continuidad y coherencia pedagógica entre niveles.
3. Fomentar la participación e implicación de las familias en el proceso educativo de sus hijos. Fomentar la colaboración de las familias y la comunidad educativa promoviendo vías de participación activa según el marco de las actuaciones que se establezcan.
4. Favorecer el desarrollo de actuaciones coordinadas entre los miembros del E.O.A.
5. Favorecer el desarrollo de la coordinación entre los diferentes niveles educativos y de éstos con el Equipo Directivo y el Equipo de Orientación.

c). COORDINACIÓN CON OTROS CENTROS, SERVICIOS E INSTITUCIONES.

OBJETIVOS
1. Promover la participación, actuación y coordinación de toda la comunidad educativa en el Centro así como con otros centros de la zona. En especial, con Granátula de Calatrava (CEIP “Nuestra Señora de Oretum”); Moral de Cva (CEIP “Manuel Clemente”) puesto que compartimos profesora de Música. Y con los dos centros de Calzada de Cva. (CEIP “Ignacio de Loyola” y CEIP “Teresa de Jesús”) ya que compartimos la profesora especialista de A.L., con el IES Eduardo Valencia, la Orientadora con Corral de Cva (CEIP. “Nuestra Señora de la Paz”).
2. Coordinar el Plan de Actividades Extraescolares entre AMPA, Ayuntamiento y el Centro.
3. Garantizar un asesoramiento especializado en materia de Orientación e Inclusión educativa.

d). PLANES Y PROGRAMAS QUE SE DESARROLLAN EN EL CENTRO

OBJETIVOS
1. Continuar avanzando en la Evaluación Interna del Centro, con la elaboración y revisión del “Plan de Evaluación Interna” regulado por la orden del 6 de marzo de 2003.
2. Diseñar y participar en actividades formativas que permitan mejorar la práctica docente y la calidad de la enseñanza, así como promover la formación de las familias, a través de la formación permanente del profesorado y nuestro Plan de Formación del Centro y el Plan Digital de Centro.
3. Fomentar una alimentación sana y unos hábitos de vida saludable entre los escolares.
4. Desarrollar nuestro Plan de Igualdad y convivencia, poniéndolo en marcha
5. Desarrollar el Plan de Lectura, poniéndolo en marcha

e). SERVICIOS COMPLEMENTARIOS: TRANSPORTE ESCOLAR

Nuestro Centro dispone de una ruta de transporte en el presente curso escolar:
La de un alumno de 6º de Ed. Primaria que viene de la finca Valsordo/La Nava.a los pies del Castillo de Calatrava la Nueva (Aldea del Rey).

OBJETIVOS
1. Gestionar los trámites necesarios para que esta ruta se lleve a cabo.

1. Gestionar los trámites necesarios para que esta ruta se lleve a cabo.

3.PLANIFICACIÓN DE LAS DIFERENTES ACTUACIONES PARA EL LOGRO DE OBJETIVOS GENERALES PROPUESTOS

En este capítulo de nuestra PGA se detalla la planificación de las diferentes actuaciones para el logro de los Objetivos Generales propuestos para el presente curso escolar 2022/23 en nuestro Centro en cada uno de los ámbitos, su calendario y responsables, los procedimientos para su realización, seguimiento y evaluación, así como los recursos económicos y materiales.

3.1. ACTUACIONES, CALENDARIO Y RESPONSABLES. PROCEDIMIENTOS PARA SU REALIZACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

OBJ	ACTUACIONES	TEMP.	RESPONSABLES	PROCEDIMIENTOS PARA SU REALIZACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	
1. Procesos de Enseñanza-Aprendizaje	1.	Se incidirá en el aprendizaje de técnicas de estudio, investigación y atención en el trabajo individual.	T123	Tutores y EOA	Integración a través de las distintas áreas. Evaluación de mejora en resultados del alumnado
	2.	Promover el uso de herramientas y aplicaciones tecnológicas. Mediante PDC Y Plan formación de Centro	T123	Tutores, responsable TIC	Integración a través de las distintas áreas. Valoración de integración medios en E/A y Evaluación en CCP de las distintas actividades del PDC.
	3.	Potenciación de la Lectura en todas las áreas a través de actividades, juegos, creación de espacios que promuevan la lectura, creación y mejora de las bibliotecas de aula y centro. Plan Lectura	T123	Todos los maestros y responsable Plan Lectura	Integración a través de las distintas áreas. Puesta en marcha del Plan de Lectura realizando las actividades propuestas. Evaluación en CCP de las distintas actividades.
	4.	Se trabajará coordinadamente siguiendo las actuaciones establecidas en los planes de transición entre etapas (Infantil y Primaria-ESO) y entre niveles educativos	T123	Tutores y EOA.	Realizar actividades del Plan de Transición. Revisar los resultados, valorándolos en plantilla en CCP
		Asesoramiento al profesorado para la realización del consejo orientador al finalizar 6º de Primaria.	T3	Tutora, equipo docente y EOA.	Desarrollar actividades de autoconocimiento y descubrimiento de las potencialidades del alumnado y cumplimentación de la documentación correspondiente. Incorporación de la valoración en la Memoria final del centro.
		Reuniones generales del tutor con las familias.	1/Trim	Tutores. Equipo Direct.	Citaciones por EducamosCLM. Registro de temas tratados en Acta.
		Entrevistas individuales con padres.	T123	Maestros.	Citaciones por EducamosCLM. Registro de temas tratados en Acta.
		Sesiones de evaluación.	1/Trim Inicial	E. docente y EOA	Realizadas por niveles con todo el profesorado docente del mismo. Cumplimentación de Actas. Valoración de resultados en Claustro
	5.	Estudiar el nuevo Currículo y sus elementos y actualizar PD	T1	Equipo Directivo y maestros Centro	Informe a Claustro y CCP sobre aspectos destacados y acuerdos de línea a seguir: modelo. Evaluación Mensual en Reunión Ciclo de PD
	6. 7. 8. 9.	Prevención y detección de barreras para el aprendizaje Elaboración de los planes de trabajo para los alumnos que los requieran, informando a las familias	T123	Claustro (maestros área), asesorado por EOA	Cumplimentación de documentos pertinentes. Elaboración de planes de trabajo. Seguimiento de los mismos junto con el EOA y evaluación, aplicando cambios para mejorarlos.
		Comenzar a incluir progresivamente las medidas de inclusión de aula en las programaciones didácticas siguiendo el Diseño Universal de Aprendizaje para un trabajo coordinado entre niveles.	T123	Orientadora, tutores de 1 a 6º de E.P	Reuniones intraciclo, estableciendo vías de coordinación entre niveles. Y evaluando los resultados de las medidas propuestas en la siguiente reunión, recogida en Acta.
		Elaboración de Evaluaciones Psicopedagógicas al alumnado que lo requiera y de los dictámenes de escolarización si fuera necesario (revisiones, nuevas demandas, cambios de etapa)	T123	Orientadora	Documentos tipo en Teams para solicitarlas. Informe psicopedagógico de conclusiones de la evaluación. Información en CCP, recogiendo en Acta dicha información.
		Seguimiento de las medidas llevadas a cabo con los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.	1/Trim	E.O.A., maestros área	Reuniones trimestrales con tutores. Valoración de consecución de objetivos y propuesta de mejoras. Introducción de cambios si fuese necesario. Coordinaciones internas del E.O.A.
		Sesiones apoyo educativo al alumnado con necesidades específicas desde un enfoque inclusivo.	T123	P.T. y A.L.	Apoyos dentro del aula e individualizados según programas específicos Reuniones trimestrales para valorar e informar de consecución de objetivos, aplicando cambios pertinentes.

	Asesoramiento para el diseño y desarrollo de las medidas de inclusión educativa de centro, de aula, individualizadas y extraordinarias.	T123	Orientadora, claustro	Petición de orientación. Reuniones periódicas. Valoración de la idoneidad de las medidas propuestas. A través de reuniones con el profesorado dentro de las sesiones de evaluación y las coordinaciones para el diseño y seguimiento de los planes de trabajo del alumnado. Documentación aportada y compartida de forma colaborativa a través de TEAMS.
10. 11.	Desarrollar la formación integral que responda a las necesidades de la zona, llevando a cabo actividades en nuestro entorno.	T123	Claustro, Equipo Directivo	Realizar actividades variadas relacionadas con nuestro entorno. Valoración en Claustro o CCP, mediante ficha de Evaluación.
12. 13.	Implementar medidas centradas en la prevención de la violencia de género e igualdad. Elaboración y puesta en marcha del Plan de Igualdad	T123	Claustro, orientadora, responsable Plan Igualdad	Elaboración del Plan de Igualdad y Convivencia. Puesta en marcha de las actividades propuestas. Evaluación de en Claustro o CCP de las mismas.

OBJ	ACTUACIONES	TEMP.	RESPONSABLES	PROCEDIMIENTOS PARA SU REALIZACIÓN,
				SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
1	Desarrollo de las Normas de Organización, Funcionamiento y Convivencia de Centro: Impregnará la actividad diaria del centro, resaltando la educación en valores y la educación de las emociones. Información y participación activa de los padres y madres, para reforzar la implicación familiar en el centro y la coherencia educativa. Se potenciará un clima de escucha y de la resolución dialógica de conflictos y donde se comprometan tanto los alumnos, los profesores y las familias. Se desarrollarán creativa y responsablemente las tutorías con alumnos y familias, para así dinamizar y hacer funcionales las intervenciones educativas.	T123	Equipo Directivo, Claustro, responsable de convivencia, orientadora	Revisión de las NCOF, actualizando si es necesario e incluyendo los aspectos que recoge la nueva normativa. Informando al Consejo Escolar para su aprobación junto a PGA. Fomentar educación la educación emocional y en valores a través de todas las áreas. Recogiendo resultados en evaluación de las mismas. Fomento de participación familias a través del AMPA con charlas, folletos, talleres de padres y participación en las actividades complementarias y extracurriculares. Evaluación de a través de formularios y encuestas. Aplicación de estrategias de resolución de conflictos de forma dialogada. Análisis de su eficacia. Programar tutorías cuando sea necesario, convocando por medio de Educamos y Recoger temas tratados en Acta. Se valorarán las mejoras conseguidas a través de las mismas.
2	Reuniones de coordinación entre tutor y especialistas del mismo ciclo	1/Trim	Tutores especialistas.	y Convocatorias previas y Acta de conclusiones. Valoración de su eficacia en Memoria final
3	Reuniones de coordinación tutores y especialistas de distinto nivel	1/Trim	Tutores especialistas.	y Convocatorias previas y Acta de conclusiones. Valoración de su eficacia en Memoria final
4	Actividades de formación a padres	T123	Orientadora, Equipo Directivo y coordinadora de formación.	Talleres de padres con la participación de entidades externas (Programa CliCk, PID, etc. Dando difusión en página web del Centro y a través de EducamosCIm. Evaluación a través de formularios (Forms...)
5	Reuniones de coordinación del E.O.A.	Semana- nal	E.O.A	Establecidas en horario general del Centro. Valoración en Memoria final del Centro

	OBJ	ACTUACIONES	TEMP.	RESPONSABLES	PROCEDIMIENTOS PARA SU REALIZACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
3. Coordinación con otros centros, servicios e instituciones	1	Claustros, E.O.A, Consejo Escolar, reunión de Equipos Directivos.	T123	El Director, Claustro, tutores, especialistas, Equipo de Orientación y Apoyo. AMPA Ayuntamiento.	Establecer un calendario de reuniones. Asistir a las reuniones convocadas, favoreciendo la participación de todos los sectores de la comunidad educativa. Se evaluará la participación de todos los sectores, la asistencia a las reuniones... recogiendo las conclusiones en la Memoria Final
	2	Diseño de Un Plan de Actividades Extracurriculares que contenga diversos ámbitos de actuación: deportivo, artístico, lenguaje, multimedia, idiomas, etc., que potencie la interacción de los sectores de la Comunidad Educativa.	T123	Claustro, AMPA y Ayuntamiento	Implicar a los diferentes sectores en la elaboración del Plan de Actividades Extracurriculares, incluido en esta PGA. Se evaluará la cantidad de propuestas, el grado de implicación y participación en las distintas actividades... por medio de plantillas elaboradas con este fin.
	3	Intercambio de información con los Servicios Sociales y servicios y centros de salud para el desarrollo de actuaciones coordinadas	Puntualmente	E.O.A. Equipo Directivo	Contacto cuando sea necesario. Se valorarán la adecuación de las respuestas a las demandas, tiempos de respuesta....
		Reuniones con la orientadora y departamentos del "IES Eduardo Valencia" de Calzada de Calatrava para la coordinación de actividades que faciliten la adaptación de los alumnos de 6º de E.P. a la nueva etapa educativa, que comenzarán en él.	T123	Orientadora y responsables del último curso y Equipo Directivo	Contacto cuando sea necesario (Equipo Teams) y se establezca por el responsable este curso académico. (Calzada) Se evaluarán las actividades y actuaciones llevadas a cabo.
		Reuniones de coordinación con la Red de Asesoramiento y Apoyo a la Orientación, Convivencia e Inclusión Educativa	Mensual	Orientadora	Contacto cuando sea necesario. Reuniones mensuales de zona con los Equipos de Coordinación de la Orientación Educativa. Valoración por parte de la Orientadora, informando a tutores, Claustro...
Mantener contactos con el S.I.E., la comisión de escolarización, la Unidad de Inclusión Educativa y Convivencia y el S.A.A.E AUTRADE para dar respuesta a la atención a las necesidades de inclusión y realizar los dictámenes de escolarización en caso necesario.	Puntualmente	Orientadora	Contacto cuando sea necesario. Valoración por parte de la Orientadora, informando a tutores, Claustro...		

	OBJ	ACTUACIONES	TEMP.	RESPONSABLES	PROCEDIMIENTOS PARA SU REALIZACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
4. Planes y programas institucionales	1.	Realización de reuniones de Equipo Directivo y de Claustro para analizar todas las dimensiones del Plan de Evaluación Interna del centro	T123	Equipo Directivo, Claustro de Profesores/as y EOA	Planificación de la evaluación interna (Punto 9 PGA) Se definen los ámbitos a evaluar y la temporalización.
	2.	Diseñar acciones formativas adecuadas a las necesidades del profesorado del Centro, promoviendo la formación entre compañeros.	T123	Coordinador de formación, Claustro, CRFP	Planificar la formación que llevaremos a cabo en el Centro, Plan de Formación en Centro (Módulo B y C, presencial en Centro). Evaluar las acciones realizadas mediante cuestionarios y recoger conclusiones en Memoria Final
		Puesta en marcha del Plan Digital de Centro	T123	Coordinador de formación, Claustro, CRFP. DTD	Publicación en la web del Centro. Realizar las actuaciones descritas en nuestro PDC. Evaluación de la consecución de las metas que nos habíamos fijado. Conclusiones en Memoria Final
		Atender las necesidades formativas de las familias.	T123	Coordinador de formación, Claustro	Promover acciones formativas junto al PID de la localidad, programa CLICK... Evaluación de las mismas mediante cuestionarios y conclusiones en Memoria Final.
	3.	Participar en el Plan de la Fruta	T3	Equipo Directivo y Tutores	Solicitaremos cuando se abra el plazo. Evaluación de la puesta en marcha y desarrollo por los tutores en Claustro, rellenando cuestionario pertinente. Conclusiones a la Memoria Final
	4.	Redacción y puesta en marcha del Plan de Igualdad y Convivencia.	T123	Equipo Directivo, Responsable del Plan de Igualdad, Claustro	Elaborar el Plan de Igualdad partiendo de las orientaciones que se han enviado. Desarrollo de las distintas actividades que se incluyen en el mismo. Evaluación de las mismas, mediante plantillas y cuestionarios. Recoger conclusiones en Memoria Final
5.	Redacción y puesta en marcha del Plan de Lectura	T123	Equipo Directivo, Responsable del Plan de Lectura, Claustro	Elaborar el Plan de Lectura partiendo de las orientaciones que se han enviado. Desarrollo de las distintas actividades que se incluyen en el mismo. Evaluación de las mismas, mediante plantillas y cuestionarios. Recoger conclusiones en Memoria Final	

	OBJ	ACTUACIONES	TEMP.	RESPONSABLES	PROCEDIMIENTOS PARA SU REALIZACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
5. Servicios complementarios	1.	Gestionar la ruta de transporte escolar	T1,3	Equipo Directivo	Se gestionará la ruta de transporte escolar, llevando a cabo las actuaciones necesarias que establezca la Consejería. Se evaluará dicha ruta para informe, si fuese requerido.

3.2. RECURSOS ECONÓMICOS Y MATERIALES

Los recursos necesarios para el desarrollo de las actuaciones previstas se ajustarán al presupuesto del Centro dentro del Proyecto de Gestión.

El Centro dispone de los recursos que nos dota la Consejería. Con el paso de los años y la pérdida de unidades los recursos van disminuyendo.

En esta ocasión, como el año anterior, no se ha pedido colaboración a los padres por la prestación de servicios.

Para la realización de todas estas actuaciones usaremos diferentes materiales: de oficina, fungibles, desecho, reciclados, audiovisuales... etc. Cuyos gastos se repercutirán al presupuesto general del Centro.

Nos valdremos también del material curricular, que en el presente curso, se ha decidido llevar la misma línea editorial ANAYA en 1º, 2º-3º y 5º y en 4º y 6º continuamos con diferentes editoriales: Santillana, Anaya, Edelvives, Edebé, etc. Para el curso próximo todo el Centro llevará la misma línea editorial ANAYA.

4. LÍNEAS PRIORITARIAS PARA LA FORMACIÓN Y LA INNOVACIÓN.

Según recoge la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 37/2020 de modificación de la LOE, LOMLOE, en su artículo 102.1, la formación permanente del profesorado es un derecho y una obligación del profesorado y una obligación de las administraciones y de los propios centros educativos. Además, la Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha, regula un conjunto de factores que favorecen la calidad de la enseñanza, entre los que incluye las medidas para una mejor y mayor cualificación y formación del profesorado.

Por ello desde nuestro Centro nos planteamos como objetivo estimular la innovación, la investigación, el trabajo en equipo del profesorado y la mejora de la formación de nuestro profesorado.

Para lograrlo contamos con el Plan de Formación del Centro.

4. 1. OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN PRIORITARIAS

4.1.1. Líneas generales del Centro

Creemos que este Plan debe estar basado en las siguientes líneas de trabajo:

a. **Intensificar el contacto con los padres de nuestros alumnos.**

Por un lado, buscaremos medios para fomentar una mayor implicación de las familias en los procesos de enseñanza/aprendizaje.

Facilitaremos, además, a los padres información sobre el resto de las actividades del centro, como Actividades Formativas Complementarias, actividades del AMPA, excursiones, visitas, normas de Convivencia, etc.

Por otro lado, fomentaremos las tutorías individuales, al menos una vez al trimestre. Hemos de darle toda la información a los padres sobre la marcha de su hijo, tanto a los que van bien como a los que tienen más problemas.

Debemos dedicar las tutorías de septiembre y octubre a los alumnos que más dificultades tienen para seguir el ritmo de su clase.

b. **Contribuir a la personalización e individualización del proceso enseñanza-aprendizaje**, dándole a cada alumno la posibilidad de ajustar el nivel de actividades a sus capacidades, dentro de las limitaciones que nos impone la rigidez del horario. Buscando **metodologías innovadoras, activas** (que nos ayuden a motivar cada vez más a los alumnos para que consigan los objetivos propuestos), **fomentado el uso y el conocimiento de las TIC**, etc.

c. **Intensificar las actuaciones necesarias para mantener y mejorar el clima de convivencia en las aulas y en el centro en general.** Para ello, realizaremos un esfuerzo a la hora de trabajar los hábitos, las habilidades sociales y las normas de convivencia, aplicando nuestro protocolo de actuaciones en caso de conductas disruptivas que está basado en el reglamento de funcionamiento y organización del Centro.

d. **Realizar un detallado seguimiento del control de asistencia al Centro**, promoviendo medidas preventivas contra el absentismo escolar, y en caso necesario, aplicar todas las medidas que detallamos en nuestro Plan de Actuación para el Control del Absentismo Escolar.

A estos objetivos se suman también los propios de la Tutoría:

4.1.2. Objetivos de la tutoría

* **Enseñar a convivir** para desarrollar la autonomía e iniciativa personal y la competencia social y ciudadana.

- Favorecer la integración del alumno en su grupo y centro, fomentando actitudes participativas.
- Respetar las normas de convivencia, así como a sus compañeros, profesorado y demás miembros de la comunidad educativa.
- Fomentar la cooperación, la solidaridad, en el trabajo en grupo, respetando las reglas.
- Desarrollar las capacidades sociales básicas para una buena convivencia.

* **Enseñar a ser persona** para alcanzar la competencia social y ciudadana y desarrollar la autonomía e iniciativa personal.

- Educar en la convivencia democrática y participativa.
- Favorecer su desarrollo moral y la adquisición de valores.
- Desarrollar un juicio crítico y razonado.
- Enseñarle a aceptar su propia identidad y favorecer su autoestima.
- Tolerar, respetar y valorar las diferencias individuales.
- Aprender a desterrar actitudes y comportamientos de intolerancia.
- Desarrollar actitudes positivas y de responsabilidad personal.

* **Enseñar a aprender** para contribuir a aprender a aprender y desarrollar la autonomía e iniciativa personal.

- Adquirir estrategias que favorezcan el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Enseñarle a organizar su tiempo de estudio.
- Manejar técnicas de estudio que favorezcan su rendimiento académico.
- Autoevaluación: reflexionar sobre sus posibles fallos y aprender de ellos para ser corregidos.
- Desarrollar un juicio crítico y razonado sobre su trabajo.
- Fomentar en los escolares el hábito de un desayuno saludable.
- Contribuir al fomento del interés por la lectura y el reconocimiento del valor del trabajo y el esfuerzo.

* **Relación con las familias** para desarrollar la autonomía e iniciativa personal, la competencia social y ciudadana y la competencia de aprender a aprender.

-Fomentar la relación fluida y cooperante entre familia y centro.

-Recoger la información de la familia: situación concreta del alumno/a y medidas de apoyo y colaboración.

-Aportar información a la familia: aspectos que repercuten en el proceso educativo de sus hijos/as.

-Resolución de problemas que puedan surgir desde el diálogo, la negociación y la propuesta de medidas de mejora.

Todos estos objetivos conforman las líneas prioritarias de actuación hacia cuyo logro se orientará la formación didáctica, pedagógica y científica del Centro.

4.1.3. Actuaciones formativas a realizar

A lo largo del presente curso escolar 2022/2023, orientadas al trabajo de estos objetivos, nos planteamos realizar las siguientes actuaciones:

- Participación en cursos ofrecidos por el CRFP a lo largo de todo el curso escolar u otras entidades similares (INTEF...), ya que la amplia oferta permite a cada profesional elegir una formación más acorde a su nivel y sus intereses.
- Desarrollaremos cursos presenciales para la obtención del B1 de competencia digital docente: el Módulo B durante el primer cuatrimestre y el Módulo C durante el segundo
- Se decide, en un principio, adscribirnos a la convocatoria de Grupos de trabajo, seminarios y cursos de formación en Centros dentro del plan de Formación Permanente del Profesorado en Castilla-La Mancha, realizando solamente un Grupo de Trabajo en el Centro sobre Transformación Digital en las diferentes áreas de EI. Y EP, para no sobrecargar y saturar a tutores y especialistas (puesto que vamos a tener oferta encaminada a poder desarrollar el Plan de Digitalización del Centro y a la obtención de la certificación B1 en Competencia Digital. Nos adscribiremos individual y colectivamente a esta formación, según el nivel de cada docente cuando llegue el momento).

- Participación en talleres y charlas u otras modalidades de formación que puedan ser de nuestro interés a lo largo del curso escolar.
- Realizaremos Formación de padres junto con el Punto de Inclusión Digital, Centro de la Mujer (Proyecto Click)...

5. CONCRECIÓN ANUAL DE LOS ASPECTOS ORGANIZATIVOS

5.1. HORARIO GENERAL DEL CENTRO

Normativa Oficial:

- *Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación 2/2006, (BOE de 4 de mayo), modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica de Educación (en adelante LOE-LOMLOE) (BOE de 29 de diciembre)*
- *Orden de 121/2022 de 14 junio de 2022 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de regulación de la organización y funcionamiento de los centros públicos que impartan enseñanzas de Educación infantil y primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.*
- *Orden de 6 de septiembre de 2001, de la Consejería de Educación y Cultura de Castilla-La Mancha, por la que se regula la autonomía de los centros educativos para definir la organización de los tiempos escolares (DOCM 14 de septiembre de 2001)*

Este Centro cuenta con jornada única de mañanas, con la siguiente distribución horaria:

Horario lectivo

Lunes a Viernes:

- *De 9:00 a 14:00 horas.*

Como establece la normativa actual con respecto a horarios, nuestro Colegio tendrá 30 sesiones, 6 por día. El tiempo de cada sesión será de 45 minutos y el recreo será de media hora.

Horario complementario

Lunes, Martes, Miércoles

- De 14:00 a 15:00 horas

Jueves

- De 14:00 a 15:00 horas (las semanas que haya CCP, Claustro, Consejo Escolar (*cómputo mensual*)).

	Lunes	martes	miércoles	jueves	Viernes
14:00-15:00	Preparación de materiales y Actividades de aula.	Visita de padres.	Reuniones de Coordinación de Ciclo/ CCP/Claustros, Consejos Escolares.	Preparación de actividades del aula y preparación de materiales curriculares.	

De manera excepcional la profesora de A.L., la profesora de música y la profesora de PT que está a media jornada, atenderá a las familias los lunes en la hora del recreo. Y los miércoles atenderán a las familias, la Orientadora y la profesora de FI que está a media jornada también en el recreo.

Durante los meses de *septiembre* y *junio*, el horario lectivo será: de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas. Tendremos la supresión de una sesión a lo largo de la mañana. El horario complementario de estos meses se ajustará a lo establecido en la Orden 121/20232 de 14 de junio de la Consejería de Educación , Cultura, Deportes de la Organización y Funcionamiento de los Centros Públicos que imparten enseñanzas de Infantil y Primaria

De esta manera a todas les afectará por igual la pérdida, en Junio y Septiembre. El horario complementario, será de *13:00 a 14:horas*. De lunes a viernes por acuerdo de Claustro.

Actividades que se realizarán periódicamente:

- Revisión de los **Boletines de Información** Familiar (trimestralmente).
- Sesiones de **Evaluación** (cuatro: una al principio de curso (evaluación inicial) y las otras al final de cada trimestre escolar.
- Entrevista del tutor con familias del grupo-clase (al inicio de curso y trimestralmente). Semanalmente para atención puntual. Para concertar cita con nuestra orientadora , los padres realizarán la demanda y se concretará fecha y hora en los días que atiende nuestro centro (siempre en horario lectivo).

- Programación de **actividades extraescolares y complementarias** (durante todo el curso).
- Visitas de familias, entrevistas con padres (martes de 14:00 a 15:00 h)
- Claustros, Consejo Escolar (miércoles de 14:00 a 15:00 h.).

Organización de las Horas Excedentes

Las horas excedentes de los maestros y maestras proceden de los tiempos asignados a los profesores especialistas en sus diferentes grupos. Se priorizan las labores que pretenden asegurar y mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje de los alumnos/as. Para ello y en la medida de lo posible, en Ed. Primaria intentaremos que cada tutor apoye en su curso o el más próximo.

Tareas priorizadas por el Claustro:

- Sustitución del profesorado.
- Refuerzos ordinarios
- Tareas directivas
- Organización de la Biblioteca escolar.
- Planificación y organización de Actividades Extracurriculares y complementarias.
- Organización de medios audiovisuales e informáticos.
- Coordinación de Prevención.
- Responsable de Formación.
- Responsable de Convivencia.
- Coordinadores de Ciclo Infantil y de Primaria.

Estas tareas se justifican atendiendo al criterio de funcionalidad y rentabilidad de los recursos, se trata de alterar mínimamente el funcionamiento de las distintas actividades del centro por la ausencia ocasional de algún profesor.

Atender a los alumnos que presentan retraso escolar con apoyos y refuerzos, preferentemente dentro del aula y fuera de ésta si fuese necesario.

- En el 2º Ciclo de Ed. Infantil, se incidirá en la aproximación al lenguaje escrito, razonamiento lógico matemático y en la adquisición de hábitos y rutinas.
- En los dos primeros cursos de Primaria, se incidirá en lectoescritura y razonamiento lógico-matemático.
- En 3º, 4º, 5º y 6º de Primaria, se incidirá en las áreas instrumentales.

Con respecto a las tutorías se establece la continuidad de los tutores un año más en el ciclo (1º a 2º, 3º a 4º y 5º a 6º). El resto se elige por antigüedad en el Centro. Como ya este curso hay dos aulas mixtas los tutores van a impartir en 3 y 4 años y 2º y 3º de Primaria.

Adjuntamos el **cuadro de apoyos y refuerzos** de los diferentes Profesores del Centro.

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
1º sesión		LAURA A. (3-4 a.)		Mª CARMEN (2º-3º) LAURA A. (3-4 a.)	ALBERTO (6º)
2º sesión	LAURA A. (3-4 a.) DELIA (5 a.)	LAURA A. (5 a.) Mª CRUZ (3-4 a.)	LAURA G. (3-4 a.) ALBERTO (6º)	Mª CRUZ (3-4 a.) LAURA A. (5 a.) PRUDEN (4º)	Mª CRUZ (3-4)
3º sesión	Mª CARMEN (1º)		SEGUNDA (3-4 a.) LAURA G. (5 a.)	SEGUNDA (3-4 a.)	LAURA A. (3-4 a.) ELENA (3-4 a.)
4º sesión	Mª CRUZ (5 a.)		CARMEN (3-4 a.)		LAURA A. (3-4 a.)
5º sesión	PRUDEN (4º) LAURA G. (3-4 a.)	LAURA G. (3-4 a.) ALBERTO (6º)	Mª CRUZ (5 a.) Mª CARMEN (4º)	Mª CARMEN (4º) PRUDEN (2º-3º) LAURA A. (3-4 a.) CARMEN (4º)	CARMEN (5 a.) LAURA A. (3-4 a.)
6º sesión	Mª CRUZ (3-4 a.)		ALBERTO (6º) CARMEN (4º) PRUDEN (5º)		ALBERTO (2-3º)

5.2. CRITERIOS PARA SU ELABORACIÓN

En el marco del Claustro de Profesores y contando con la aprobación del mismo, se han establecido los criterios pedagógicos para la elaboración de los horarios, priorizando la atención a las características del alumnado y la coherencia con nuestros principios educativos.

5.2.1. EDUCACIÓN INFANTIL

Normativa Oficial:

- *Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación 2/2006, (BOE de 4 de mayo), modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica de Educación (en adelante LOE-LOMLOE) (BOE de 29 de diciembre)*

- *RD 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de Educación Infantil (BOE de 2 de febrero)*
- *Decreto 80/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Infantil en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 14 de julio)*

Descripción de los criterios

El horario se ha adaptado a las características psicoevolutivas del alumnado, sus necesidades e intereses, su ritmo biológico, psicológico y social.

Se han tenido en cuenta los principios referidos a la socialización, globalización e individualización. Igualmente, se han establecido momentos para actividades individuales y colectivas, libres y dirigidas, cognitivas, simbólicas y motoras con una metodología basada en las experiencias, las actividades y el juego, en un ambiente afectuoso y de confianza para potenciar la autoestima e integración social. Se procura que el horario atienda a la diversidad y características del alumnado. Se imparte una hora de Psicomotricidad y otra de Música. Se realizan apoyos de profesores especialistas del Centro. Se programan en las primeras horas de la mañana, actividades que requieran mayor atención-esfuerzo y las más relajadas a última hora.

Organización del Programa de Adaptación:

Normativa Oficial:

- *Orden de 121/2022 de 14 junio de 2022 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de regulación de la organización y funcionamiento de los centros públicos que impartan enseñanzas de Educación infantil y primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.*

PROGRAMA DE ADAPTACIÓN

CURSO 2022-2023

TUTORA: Segunda Barba Mora

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES 8	VIERNES 9
				11'00 a 12'00h.

LUNES 12	MARTES 13	MIÉRCOLES 14	JUEVES 15	VIERNES 16
11'00 a 12'00h.	10'00 a 11'45h.	10'00 a 11'45h.	10'00 a 11'45h.	9'00 a 12'00h.

LUNES 19	MARTES 20	MIÉRCOLES 21	JUEVES 22	VIERNES 23
9'00 a 12'00h.	HORARIO COMPLETO	HORARIO COMPLETO	HORARIO COMPLETO	HORARIO COMPLETO

A partir del jueves 15 de septiembre comenzamos a traer desayuno.

Nos incorporamos al horario completo el martes 20 de septiembre.

Durante el periodo de adaptación se realiza un seguimiento individual mediante la observación directa y el análisis de datos.

Al término del mismo se realizará una evaluación de este periodo con el fin de detectar y prevenir posibles dificultades de adaptación escolar.

Durante el periodo de adaptación se llevarán a cabo las entrevistas individuales con las familias y se realiza un seguimiento individual de cada alumno/a mediante la observación directa y el análisis de datos.

5.2.2. EDUCACIÓN PRIMARIA

Normativa Oficial:

- *Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación 2/2006, (BOE de 4 de mayo), modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica de Educación (en adelante LOE-LOMLOE) (BOE de 29 de diciembre)*

- *Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria (BOE de 2 de marzo)*
- *Decreto 81/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Primaria en la Comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 14 de julio)*
- *Decreto 8/2022, de 8 de febrero, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha 8 (DOCM de 14 de febrero) (de aplicación transitoria en los cursos LOE-LOMLOE hasta la publicación de nuevas órdenes de evaluación).*
- *Orden de 05/08/2014, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan la organización y la evaluación en la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla- La Mancha (pendiente de derogación por nueva publicación)*

Descripción de los criterios:

1º y 2º de Primaria

- Horario adaptado a las características del alumnado. En 1º ya con la nueva Ley y con las nuevas materias y 2º se va a continuar como en años anteriores. Si bien este año unimos 2º y 3º por la menor afluencia de alumnos que en 1º y 2º. La Metodología está orientada a desarrollar el trabajo cooperativo, la comunicación, la educación emocional, la creatividad, la educación emocional y aprender a pensar.
- La flexibilidad en el horario del curso se adecuará, a las diversas situaciones de aprendizaje, seleccionando aquellas más aconsejables en cada caso.
- Los refuerzos educativos y apoyos se realizarán fundamentalmente en las áreas Instrumentales.

3º y 4º de Primaria.

- Continúa el carácter global e integrador de todas las materias aunque se va introduciendo la diversidad de conocimientos.
- Tratamos de impartir en las primeras sesiones las materias que conllevan un mayor índice de fatiga como, Lengua Castellana, Matemáticas y Ciencias Naturales y Ciencias Sociales (4º) y Conocimiento del Medio (3º).
- Las materias que requieren un menor esfuerzo en su aprendizaje y que tienen un grado implícito de motivación, se tratan de impartir en las últimas sesiones.
- Los refuerzos educativos se realizan primordialmente en las áreas de Lengua y Matemáticas dentro del aula.

5º y 6º de Primaria

- Existe una mayor diferenciación de conocimientos específicos por materias.
- Se aplican los mismos criterios que en los ciclos anteriores, para la distribución de las áreas en las diferentes sesiones. teniendo en cuenta que se aplica una sesión más de Matemáticas e Inglés.
- Desde el curso pasado se elabora un horario para la utilización de los portátiles del PLAN META para que cada clase puede tener varias horas de disfrute de los mismos.

5.3. ORGANIZACIÓN DE LOS ESPACIOS

La distribución de los espacios para cada nivel se mantiene como en el curso anterior, Desde hace seis cursos cuentan con un aula específica la profesora de Inglés y la de Religión. Y unos años antes la de Música. La Orientadora está junto a los despachos de Secretaria y Dirección. Este curso 2022-23 se vuelven a utilizar. En el edificio de Infantil también se cuenta en la sala de profesores con un rincón donde trabajan la PT, la AL y los demás apoyos con los niños que lo necesitan.

En cuanto a la distribución de espacios para la realización de los Refuerzos Educativos se ha tenido en cuenta:

- Permanencia en el aula.
- En aquellas situaciones en las que se estime oportuno realizar los refuerzos fuera del aula, estos se llevan a cabo en los despachos de PT o AL o en el aula si está vacía.

BIBLIOTECA.

Quisiéramos que la biblioteca fuera utilizada como un recurso didáctico más por los profesores y alumnos. Somos conocedores que el horario de 45 minutos dificulta con los traslados la posibilidad de su utilización. Pero podíamos aprovecharla para ir allí a contar cuentos los maestros, las madres o abuelas, los poetas y escritores invitados. De tal manera que ésta fuera un lugar de encuentro con el libro y todo lo que representa éste.

Para este curso nos fijamos como **OBJETIVOS:**

- Puesta en marcha del Plan de Lectura de Centro.

- Proporcionar apoyo al programa de enseñanza y aprendizaje de los alumnos.
- Ofertar el acceso a recursos y servicios a la Comunidad Educativa.
- Habituarse a los alumnos a la utilización de la biblioteca del Centro y de aula.
- Enseñar a los alumnos a manejar en la búsqueda de sus lecturas favoritas.

Para ello, y a pesar del poco tiempo disponible de la responsable de la biblioteca, intentará actualizar el catálogo de soporte informático ABIES.

SALÓN DE ACTOS

Será utilizado por todos los profesores, siempre que lo demanden. Cuando las condiciones meteorológicas sean adversas, podrá ser utilizado como gimnasio. Cuando se realicen los festivales de Navidad y Fin de Curso utilizaremos la última semana para realizar los ensayos de las diferentes clases. Asimismo, podrá ser utilizado por los distintos tutores durante el recreo siempre que éste acompañe a sus alumnos.

AULA ALTHIA.

Llevábamos unos años que no la utilizábamos nada. Pero a partir del curso pasado con los nuevos portátiles la utilizamos asiduamente.

Se pondrá en marcha un calendario digitalizado dentro del grupo del Claustro en Microsoft Teams, para que los docentes puedan reservar día y hora esta sala.



VIGILANCIA DE RECREOS

La vigilancia de los recreos en Primaria se hará de la siguiente manera por parte del profesorado.

Vigilancia Recreos E. Primaria

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 2	GRUPO 4	ALTERNOS: GRUPOS 1-2/ GRUPOS 3-4

2022/23

La vigilancia de los recreos en Infantil se hará de la siguiente manera.



5.4. Asignación de responsabilidades específicas

Normativa Oficial:

- Orden 121/2022, de 14 de junio, de Regulación de la Organización y el Funcionamiento de los Centros Públicos que imparten Enseñanzas de E.I. y Primaria en la Comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

<u>RESPONSABLE</u>	<u>FUNCIONES</u>	<u>REDUCCIÓN HORARIA CURSO 2022-23 (art.19)</u>
COORDINADOR DE LA FORMACIÓN Y DE LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL (L.G.C.)	- Coordinación del Plan Digital de Centro. -Coordinación de los Proyectos de Formación del Centro. -Coordinación del asesoramiento al profesorado en las modalidades de formación y de la colaboración con el Centro Regional de Formación del Profesorado.	1 sesión (período lectivo)
RESPONSABLE DEL PLAN	- Planificación, desarrollo y evaluación de dicho plan.	1 sesión (período lectivo)

DE LECTURA (C.V.M.)	- Coordinar la organización, funcionamiento y apertura de la biblioteca.	
COORDINADOR DE BIENESTAR Y PROTECCIÓN (C.H.C.)	-Responsable del desarrollo del Plan de Igualdad y Convivencia.	1 sesión (período lectivo)
COORDINADOR DE PREVENCIÓN (D.LN.R.)	-Impulsar las medidas pertinentes para la prevención de riesgos laborales y el fomento de salud laboral.	1 hora complementaria
RESPONSABLE DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRACURRICULARES (S.G.M.)	-Coordinará todas las actuaciones precisas para su organización y ejecución según lo establecido en las NOFC/PGA -Coordinará la colaboración con los órganos de participación del Centro o con Asociaciones e Instituciones del entorno.	1 sesión (período lectivo)

5.5. Cronograma de sesiones de los órganos de participación y gobierno

Normativa Oficial:

- *Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación 2/2006, (BOE de 4 de mayo), modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica de Educación (en adelante LOE-LOMLOE) (BOE de 29 de diciembre)*
- *Orden de 121/2022 de 14 junio de 2022 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de regulación de la organización y funcionamiento de los centros públicos que impartan enseñanzas de Educación infantil y primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha*
- *Según el RD 93/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la composición, organización y funcionamiento del Consejo Escolar de centros educativos Públicos de enseñanzas no universitarias de Castilla-La Mancha*

**CALENDARIO DE REUNIONES
CONSEJO ESCOLAR**

1º TRIMESTRE INICIAL 24 OCTUBRE 1 DICIEMBRE	2º TRIMESTRE 9 DE FEBRERO	3º TRIMESTRE 30 JUNIO
---	---	-------------------------------------

**CALENDARIO DE REUNIONES
CLAUSTRO DE PROFESORES**

1º TRIMESTRE 21 SEPTIEMBRE 26 OCTUBRE 23 NOVIEMBRE	2º TRIMESTRE 28 MARZO 21 DICIEMBRE 8 FEBRERO	3º TRIMESTRE 27 JUNIO
--	--	-------------------------------------

Este calendario se realiza a modo de previsión y podrá ser modificado según las necesidades del Centro, convocando a estos órganos siempre que sea necesario

5.6. Cronograma de sesiones de los órganos de coordinación pedagógica

**CALENDARIO DE REUNIONES:
EDUCACIÓN INFANTIL,
EDUCACIÓN PRIMARIA
CURSO 2022-2023**

REUNIONES DE C.C.P. (miércoles)

SEPTIEMBRE	28 (Ev.Inicial)	DICIEMBRE	7	MARZO	1
OCTUBRE	19	ENERO	18	ABRIL	12
NOVIEMBRE	2	FEBRERO	15	MAYO	17

REUNIONES INTERCICLO (miércoles)

1º TRIMESTRE 9 NOVIEMBRE	2º TRIMESTRE 8 FEBRERO	3º TRIMESTRE 10 MAYO
------------------------------------	----------------------------------	--------------------------------

REUNIONES CICLO (miércoles)

SEPTIEMBRE	14	DICIEMBRE	--	MARZO	8 y 29
OCTUBRE	5 y 26	ENERO	11 y 25	ABRIL	19
NOVIEMBRE	16 y 30	FEBRERO	1 y 22	MAYO	3 y 24

SESIONES DE EVALUACIÓN (lunes y miércoles)

EV. INICIAL 26 y 28 SEPTIEMBRE	1º TRIMESTRE 12 y 14 DICIEMBRE	2º TRIMESTRE 20 y 22 MARZO	EV. FINAL 21 y 22 JUNIO
---	--	--------------------------------------	-----------------------------------

REUNIONES CON PADRES (martes)

1º TRIMESTRE 4 OCTUBRE	2º TRIMESTRE 28 MARZO	3º TRIMESTRE 27 JUNIO
----------------------------------	---------------------------------	---------------------------------

6. PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES

Normativa Oficial:

- *Órdenes de la Consejería de Educación y Ciencia de Castilla – La Mancha, por la que se convocan ayudas y suscripción de convenios para el desarrollo de actividades extracurriculares durante el curso en los Centros Docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la C. de Castilla-La Mancha.*
- *Orden de 25 de mayo de 2006 (D.O.C.M. 14-09-01) de la Consejería de Educación y Ciencia de Castilla – La Mancha, por la que se dictan Instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los colegios de educación infantil y primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.*
- *Orden de 15 de septiembre de 2008 (D.O.C.M. 25-09-08) de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se dictan instrucciones que regulan la*

organización y funcionamiento de los colegios de educación Infantil y primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

El Programa anual de actividades extracurriculares, de carácter voluntario, tiene como finalidad facilitar y favorecer el desarrollo integral del alumnado, su inserción sociocultural y el uso del tiempo libre. Este Programa se desarrolla fuera del horario lectivo y de las programaciones didácticas.

La AMPA tiene previsto realizar las siguientes actividades destinadas a los alumnos de educación infantil y primaria, desarrollándose a lo largo del curso:

- Charlas orientativas para la educación de sus hijos.
- Excursiones.

El presupuesto siempre corre a cargo del AMPA. El viaje en autobús suele costar 500 euros y los niños que pertenecen al AMPA suelen pagar entre 10 y 20 euros dependiendo del lugar y la cantidad de participantes.

En cuanto a las excursiones que se prevén realizar a lo largo del curso académico 2021-22, si es posible, pretenden desarrollar los siguientes :

OBJETIVOS:

- . Conocer el entorno. Valorar y respetar la flora y la fauna de la zona.
- . Apreciar la Naturaleza y la importancia de los animales en nuestra vida.
- . Valorar el patrimonio cultural de nuestra Comunidad y cercanías.

1º TRIMESTRE

- Día de la familia
- Día del Domund
- Día de todos los Santos y Halloween en colaboración con AMPA “Palacio de Clavería”
- Día de los Derechos del niño
- Día de Internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer
- Día de la Constitución
- Inscripción Concurso de la ONCE
- Talleres Proyecto CLICK
- Concurso Christmas del Excmo. Ayuntamiento de Aldea del Rey
- NAVIDAD:

- + Decoración del Centro en colaboración con AMPA “Palacio de Clavería”
- + Visita de sus majestades RR.MM. y entrega de cartas en el buzón real.
- + Festival de Navidad

2º TRIMESTRE

- Día de la Paz
- Carrera Solidaria SAVE THE CHILDREN
- Infancia Misionera
- Día de la Mujer y la niña en la Ciencia
- Día de la Mujer
- Desfile de Carnaval en colaboración con AMPA “Palacio de Clavería”
- Salidas al entorno: Supermercado, Biblioteca, Palacio, Ayuntamiento...
- Talleres RSU
- Excursión 3º-6º E.P. en colaboración con AMPA “Palacio de Clavería”
- Desfile procesional representativa de la Semana Santa

3º TRIMESTRE

- Celebración Día Mundial de Concienciación sobre el autismo
- Jornadas Culturales
- Día de Convivencia (familias/profesorado)
- Salidas al entorno: Parajes de la localidad
- Visita al IES “Eduardo Valencia” de Calzada de Cva.
- Actividades paso de E.I. a Primaria
- Excursión E.I./1º-2º E.P. en colaboración con AMPA “Palacio de Clavería”
- Juegos de agua
- Festival Fin de Curso y Graduaciones del alumnado de 5 años y 6º E.P.

A lo largo del curso escolar, se podrán realizar salidas al polideportivo, visitas a talleres de artesanos, panaderías, biblioteca municipal y lugares de interés de la localidad para realizar actividades en las que somos invitados por la Residencia de Mayores o la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento para realizar el Banco literario

en la Plaza de España o visitas al Palacio de la Clavería para ver cómo va la evolución de las obras. O para visitar el paraje de la Higuera o la Piedra o la Cueva.

La implicación del profesorado en la organización de las actividades complementarias y extraescolares es muy significativa, constituyéndose las siguientes comisiones en el Claustro de profesores, para una mejor organización de las mismas:

COMISIONES ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES (2022/2023)

<i>NAVIDAD</i>	Presidenta: Laura Andrade Mancebo Vocales: Conchi Delia M ^a Cruz M ^a Carmen
<i>DÍA DE LA PAZ</i>	Presidenta: Laura Andrade Mancebo Vocales: M ^a Carmen Elena Conchi Eva
<i>CARNAVAL</i>	Presidenta: Laura Andrade Mancebo Vocales: TODOS
<i>SEMANA SANTA</i>	Presidenta: Laura Andrade Mancebo Vocales: TODOS
<i>JORNADA CULTURAL</i>	Presidenta: Laura Andrade Mancebo Vocales: TODOS
<i>DÍA DEL LIBRO</i>	Presidenta: Laura Andrade Mancebo Vocales: Carmen Viso Pruden Laura G. Elena
<i>FESTIVAL FIN CURSO</i>	Presidenta: Laura Andrade Mancebo Vocales: TODOS
<i>IGUALDAD Y CONVIVENCIA</i>	Presidenta: Laura Andrade Mancebo Coordinadora: Cristina Herrera Vocales: Alberto Laura G. Pruden
<i>PLAN DE LECTURA</i>	Presidenta: Laura Andrade Mancebo Vocales: TODOS
<i>COMIDAS</i>	Presidenta: Laura Andrade Mancebo Vocales: Conchi

7. PRESUPUESTO ANUAL DEL CENTRO

COMPARACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS CON EL PRESUPUESTO POR CUENTAS A FECHA 01/09/2022

CUENTA DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL 8.350,53€		
INGRESOS	Presupuestado	Contabilizado	Diferencia
101 Recursos Consejería Educación	3.819,70 €	3.006,57€	3006,57€
10203 Prestación de servicios	380 €	140€	240€
10206 Intereses bancarios	0,44 €	0,25€	0,19€
10507 Concepto 487	415€	188,66€	226,34€
10511 Concepto 612 LIBR.EXTRA OBRAS	5.000€	5.000€	0,00€
199 Ingresos no presupuestarios	0,00 €	818€	-818€
TOTAL	17.965,67€		
INGRESOS:			
GASTOS			
204 Mobiliario y enseres	1.207,78 €	463,34 €	744,44 €
205 Reparación y conservación Eq.Inform.	1.508.,89€	598,90 €	1.508,89 €
206 Material de oficina	2.800 €	297,06 €	2.201,10 €
207 Mobiliario y equipo	2.284 €	176,80 €	1.986,94 €
20808 Otros suministros	1.180 €	191,10 €	1.003,20 €
20901 Línea telefonía fija	230 €	191,10 €	38,90 €
21202 Actividades Culturales, Compl. y Extr.	340 €	127,50 €	212,50 €
21204 Otros gastos diversos (LEEMOS CLM)	0,00 €	714,64€	-714,64€
21407 Concepto 487 (Mat.Curriculares)	415 €	0,00€	0,00€
21411 Concepto 612 (Obras)	5.000€	0,00€	0,00€
21413 Concepto 605 (Eq.Deport)	3.000€	3.000 €	0,00 €
299 Gastos no presupuestarios	0,00 €	902,00€	-902,00€
TOTAL GASTOS:	17.965,67€		

8. INFORME SOBRE REFORMAS, ACONDICIONAMIENTO Y MEJORAS

Nuestro Centro dispone de tres edificios para el desarrollo de la actividad lectiva. Uno del año 1970 donde se ubica toda la Primaria, los despachos de Secretaria, Dirección y Orientación, sala de Profesores y Gimnasio. Otro del año 1985, que fue antigua Casa del Conserje y luego Biblioteca donde está la Biblioteca del Centro, el Aula Althia, el despacho de AL y el Museo. Y otros edificio del 2010 que es donde se encuentran los alumnos de Ed. Infantil, con sus aulas, sala de profesores, sala de psicomotricidad,...

El 25 de Agosto de 2022 con la subvención de la D. Provincial de 5.000 euros, se retiró el murete de adorno de infantil, que dificultaba la entrada de la luz natural y se cambiaron los aseos de los profesores. Debemos seguir insistiendo en que la Administración solucione los problemas detectados en la auditoría de edificios del 2010:

- **Montacargas o ascensor** en algún ala.
- **Realización de una escalera de emergencia en el ala por donde están los aseos.**
- **Vitrinas** para el Museo del Centro.
- Con frecuencia cuando llueve los **automáticos del cuadro de luces saltan** y durante días nos quedamos sin electricidad en el hall de entrada, en la entrada al centro y en parte de las escaleras.

9. PLANIFICACIÓN DE EVALUACIÓN INTERNA

Una vez revisados parcialmente los ámbitos y dimensiones a lo largo de los últimos años, y según el “Plan de evaluación interna de los centros docentes” (Resolución de 3 de mayo de 2003, DOCM de 11 de junio. Orden 6 de marzo de 2003 DOCM de 17 de marzo) durante el curso escolar 2022-23, corresponde realizar la evaluación del siguiente ámbito ámbitos, con sus dimensiones y subdimensiones correspondientes.

En el siguiente cuadro vamos a marcar con una X aquellos que vamos a centrarnos y analizar en la presente edición.

ÁMBITOS	DIMENSIONES	TEMP.
I. VALORACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE	I. CONDICIONES MATERIALES, PERSONALES Y FUNCIONALES(X)	
	1. Infraestructuras y equipamientos	
	2. Plantilla y características de los profesionales	
	3. Características del alumnado	
	4. Organización de los grupos y la distribución de tiempos y espacios (X)	1º TRIM
	II. DESARROLLO DEL CURRÍCULO	
	1. Programaciones didácticas de áreas y materias (X).	2º TRIM
	2. Plan de atención a la diversidad	
	3. Plan de acción tutorial	
II. VALORACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	III. RESULTADOS ESCOLARES DEL ALUMNADO	
	IV. DOCUMENTOS PROGRAMÁTICOS DEL CENTRO: PEC, PCE, PGA Y MEMORIA	
	V. FUNCIONAMIENTO	
	1. Órganos de gobierno, de participación en el control y la gestión	
	2. Órganos didácticos	
	3. Administración, gestión económica y de los servicios complementarios.	
III. VALORACIÓN DE LAS RELACIONES CON EL ENTORNO	4. Asesoramiento y colaboración	
	VI. CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN	
	VII. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO	
	VIII. RELACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES (X)	3º TRIM
IV. VALORACIÓN DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN, FORMACIÓN E INNOVACIÓN	IX. ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES Y COMPLEMENTARIAS	
	X. EVALUACIÓN, FORMACIÓN E INNOVACIÓN	

10. ANEXOS.

ANEXO I. PLAN DE ORIENTACIÓN

PROGRAMACIÓN DEL EQUIPO DE ORIENTACIÓN Y APOYO

Curso 2022-2023



C.E.I.P. Maestro Navas

Aldea del Rey

INTRODUCCIÓN

El objetivo principal del profesorado de este Equipo de Orientación Educativa es colaborar de forma multidisciplinar para desarrollar nuestra labor orientadora de forma colaborativa con el fin de favorecer la participación y el aprendizaje del alumnado, identificando las barreras en el contexto escolar y familiar y ayudando al profesorado a diseñar los entornos de aprendizaje y las medidas más acordes para ello.

La actuación estará planificada y coordinada con el resto de profesionales del centro, se regirá por los principios de *continuidad, prevención, personalización, sistematización, de intervención sociocomunitaria y de innovación y de mejora educativa* y se basará en el análisis de necesidades.

Se adjunta el siguiente plan de actuación para enmarcar y contextualizar nuestras actuaciones a pesar de estar ya integradas en el resto de actuaciones de la Programación General Anual de Centro.

MARCO LEGAL

- Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de CLM.
- Resolución de 22/06/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2022/2023 en la comunidad autónoma de CLM.
- Decreto 85/2018 de 20 de noviembre de inclusión educativa.

CONTEXTUALIZACIÓN

• **Composición del E.O.A.**

Durante este curso contamos dentro del equipo con las siguientes profesionales:

- **Orientadora educativa.** Cristina Herrera Corrales. Docente de ámbito compartido con el C.E.I.P. Nuestra Señora de la Paz, de Corral de Calatrava. Asiste al centro los lunes y miércoles con carácter anual y los viernes de forma cuatrimestral.
- **Profesora de Pedagogía Terapéutica.** Eva María Rodríguez Morcillo. Docente que asiste medida jornada al centro de lunes a miércoles.
- **Profesora de Audición y Lenguaje.** Alba Balmaseda de la Cruz. Docente itinerante compartida con los dos C.E.I.P. de la localidad de Calzada de Calatrava. Asiste a este centro los lunes y viernes.
- **Auxiliar Técnica Educativa.** Auri Gallego Sevillano. A tiempo completo en nuestro centro.

• **Organización.**

- **Coordinación interna del E.O.A.** Tiene lugar los martes en horario complementario. Los temas que se tratan en las coordinaciones se centran en la elaboración de documentos, programas específicos, análisis de la situación del alumnado de apoyo y seguimiento del mismo, selección y creación de materiales, determinación de aspectos a coordinar con el resto del profesorado, etc.
- **Coordinación con el resto del profesorado.**
 - **Con respecto a la CCP:** Nuestro asesoramiento girará en torno a las demandas que surjan y los programas y actuaciones que se realicen en el centro.

- **Con los Equipos de Nivel (Primaria) o Ciclo (Infantil).** Nuestra participación será rotativa con el fin de atender a las demandas que se produzcan en relación a la inclusión y atención a los acneae y a otras actuaciones en las que nuestro asesoramiento o coordinación sean necesarias.
- **Con el Claustro:** En las reuniones mensuales de este órgano, en función de la convocatoria realizada por la directora del centro, se realizará el asesoramiento que proceda.
- **Con el equipo docente.** El asesoramiento del EOA al equipo docente de un grupo de alumnos/as se llevará a cabo tanto en todas las sesiones de evaluación en las que participamos, así como en las reuniones de ciclo.
- **Con los tutores.** En función de las demandas o en coordinaciones específicas que se creen para el desarrollo de los planes de trabajo.
- **Con el Equipo Directivo.** Se aprovechará la sesión de coordinación de los martes para coordinar acciones que requieran su aprobación o intervención, además de las coordinaciones con carácter informal que se realicen.

• **Alumnado que requiere medidas individualizadas y/o extraordinarias.**

NIVEL	NOMBRE	TIPO DE MEDIDAS DE INCLUSIÓN	SESIONES DE APOYO		
			PT	PT2	AL
E.I.3 años	G.M.M.	Individualizadas y Extraordinarias	4		2
E.I.4 años	T.Z.R.	Individualizadas (metodológicas, programa específico)		4	2
	D.V.V.				2
E.I.5 años	J.C.V. FJ.P.P.	Individualizadas (programas específicos)		2	2 (1+PEL)
1º Primaria	D.M.M.	Individualizadas (programas específicos, metodológicas)	2		2
	P.P.M.				
2º Primaria	E.A.M.	Programa específico			2
	Y.C.Y.				
3º Primaria	A.D.C.	Individualizadas (adaptaciones metodológicas, en evaluación y programas específicos)	2		
4º Primaria	L.A.M.	Individualizadas (adaptaciones metodológicas, en evaluación y programas específicos)	1		
	D.J.M.	Individualizadas (metodológicas, programas específicos)	1		
5º Primaria	A.A.N.	Individualizadas (adaptaciones metodológicas, en evaluación y programas específicos)	3		
6º Primaria	D.C.H.	Individualizadas (metodológicas, programas específicos, evaluación)	2		
TOTAL			15	6	12

ACTUACIONES

Organizamos nuestra intervención en torno a los diez grandes ámbitos de actuación siguiendo el Decreto de orientación arriba mencionado.

1. Desarrollo de la acción tutorial.

- Apoyar y asesorar al profesorado en su función de incluir verdaderamente al alumnado y hacerle participar en las dinámicas del aula y del centro.
- Colaborar con los tutores y tutoras en el asesoramiento y atención a las familias, tanto a demanda como en el desarrollo de los programas que se desarrollen en el centro.
- Asesorar y participar en colaboración con el profesorado en las actuaciones que se desarrollen con los alumnos y alumnas dentro del ámbito de la tutoría, tales como la educación en valores, la educación emocional, la resolución pacífica de conflictos, el desarrollo de estrategias de estudio y de aprender a aprender y cuantas otras demande el profesorado.
- Participación en las actividades complementarias y extracurriculares que desarrolle el centro.

2. Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.

Las actuaciones del Equipo dentro de este ámbito serán las siguientes:

- **Actuaciones preventivas y de identificación de barreras**

- Asesoramiento al profesorado sobre las medidas de inclusión educativa a nivel de centro, aula, individualizadas y extraordinarias. Se aportarán documentos compartidos con el profesorado en Teams.
 - Realización de evaluaciones psicopedagógicas y dictámenes de escolarización en el caso de que se requiera. Previsiones para este curso:
 - . Cambio de etapa: dos evaluaciones: 3º de Infantil y 6º de Primaria.
 - . Revisiones psicopedagógicas: una en 5º de Primaria y otra en 4º de Primaria.
 - . Nuevas demandas: dos en 2º de Primaria.
 - . Atención temprana si hubiera demanda.
 - Programa de Estimulación de Lenguaje Oral que se va desarrollar en los cursos de Infantil por la especialista de Audición y Lenguaje.
 - Asesoramiento al profesorado para comenzar a incluir progresivamente en sus programaciones didácticas estrategias didácticas, metodológicas y elementos para gestión del aula siguiendo los principios del Diseño Universal de Aprendizaje.
 - Entrevista con la cuidadora del C.A.I. de la localidad a finalizar el curso para la identificación de posibles barreras y potencialidades del alumnado que asistirá a Infantil con el fin de ajustar nuestro proceso de enseñanza.
- **Apoyos realizados por el E.O.A.**

Todas las sesiones de apoyo realizadas por las componentes del EOA se combinan dentro del aula, de manera preferente, especialmente las de Pedagogía Terapéutica, y en el aula de apoyo para desarrollar programas específicos con el alumnado. Se trata de introducir progresivamente metodologías activas en el aula y de atender al alumnado de forma inclusiva.

- PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA.

Esta especialista va a atender durante este curso a un total de siete alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo. Dado que asiste al centro durante media jornada, la atención a algunos acneaes se van a complementar con otra profesora con perfil de Pedagogía Terapéutica, que atenderá a tres alumnos de Infantil.

Sus actuaciones se centrarán en desarrollar los programas específicos del alumnado que requiere medidas individualizadas de inclusión y en asesorar colaborando con el profesorado en la puesta en marcha de las medidas establecidas en sus planes de trabajo con el fin de ir integrando estrategias didácticas y metodológicas que favorezcan la inclusión con el grupo clase.

Los programas específicos que se va desarrollar con el alumnado irán relacionados, según los casos, con el desarrollo de las funciones ejecutivas, desarrollo cognitivo, mejora de competencias (lingüística, matemática, aprender a aprender...), desarrollo emocional y lectoescritura:

- AUDICIÓN Y LENGUAJE.

Atiende a un total de seis alumnos y alumnas, desarrollando programas específicos para la mejora de la competencia lingüística y comunicativa, tanto en la modalidad de apoyo individualizado como en la puesta en marcha del Programa de Estimulación del Lenguaje Oral en Infantil.

Colabora, junto al resto del Equipo, en el asesoramiento a profesorado y familias sobre pautas para la mejora lingüística dentro de su ámbito.

- AUXILIAR TÉCNICA EDUCATIVA.

Colabora en la atención de un alumno con necesidades educativas especiales desarrollando la autonomía según su programa específico y plan de trabajo.

- **Colaboración con el profesorado para el diseño, seguimiento y desarrollo de los planes de trabajo del alumnado.**

Todas las componentes del Equipo participamos en dicha labor. Para ello se llevarán a cabo las siguientes actuaciones:

- Aportación al profesorado de documentos con orientaciones para la realización de los planes de trabajo.
- Reuniones de coordinación, por niveles, para acordar, coordinar y evaluar las medidas de aula, individualizadas y extraordinarias incluidas en los planes de trabajo del alumnado.
- Creación de un banco de recursos, compartido por Teams para todo el centro.
- Realización de los informes finales de valoración de los planes de trabajo de nuestros alumnos.

- **Actuaciones con las familias.**

- Mantendremos reuniones con las familias de nuestro alumnado de apoyo para intercambiar información, transmitir sus progresos y asesorar sobre pautas educativas y el apoyo en el aprendizaje.
- Siguiendo el Plan Digital de Centro, trataremos de asesorar a las familias de forma más generalizada con tips y consejos educativos de su interés a través de redes sociales por considerar que supone una vía inmediata de transmisión.

- Atenderemos a demanda a aquellas familias que requieran pautas y asesoramiento sobre cualquier problema o necesidad educativa.

3. Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.

En coordinación con el profesorado que ejerce la tutoría, dentro de los seguimientos que se realizan del alumnado, se prestará especial atención a aquel que presente alguna circunstancia que implique vulnerabilidad, bien por presentar dificultades para alcanzar los objetivos, bien por no asistir de forma regular al centro o por encontrarse en situaciones que supongan un riesgo sociofamiliar para el menor.

En caso necesario, si se dan las circunstancias, se activarían los protocolos existentes en nuestra Comunidad (Protocolo de Absentismo). Si la labor del centro no fuera suficiente, se coordinarían las derivaciones oportunas tanto a los Servicios Sociales como otros servicios que colaboran con los centros docentes en esta materia (Unidad de Acompañamiento y Apoyo al alumnado especialmente vulnerable, Equipo de Atención Educativa Hospitalaria y Domiciliaria...)

4. Mejora de la Convivencia a través de la participación de la comunidad educativa.

Como EOA llevaremos a cabo las actuaciones que se van a desarrollar a través del Plan de Igualdad y Convivencia de centro, cuya responsable es la orientadora, que se convierte en este caso en coordinadora de bienestar y protección para este curso.

Entre ellas, destacamos:

- Charlas a alumnado y familias para la prevención del acoso y ciberacoso dentro del Programa Click que lleva a cabo la Asociación Omega a través del Centro de la Mujer.
- Recreos inclusivos temáticos con juegos.
- Actividades para la resolución pacífica de conflictos.
- Dinámicas de cohesión grupal y autoestima.
- Rutinas de mindfulness.

5. Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.

- Asesoramiento para el diseño y puesta en marcha de actuaciones reflejadas en el Plan de Igualdad y convivencia de centro.

6. Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.

Se asesorará al profesorado para la realización del Consejo orientador que tendrá lugar al acabar 6º de Primaria, realizando actuaciones para el autoconocimiento de alumnado y el descubrimiento de sus potencialidades.

7. Transición entre etapas y procesos de acogida del alumnado, profesorado y comunidad educativa.

En cuanto a la transición educativa, participamos en las actuaciones programadas en el PTEE llevado a cabo junto con el IES Eduardo Valencia y los CEIP de Calzada. Estas son:

- Coordinaciones con los equipos directivos para el seguimiento y evaluación del plan.

- Coordinaciones con el profesorado y D.O. del IES para el traspaso de información de todo el alumnado, especialmente del alumnado con medidas de inclusión, para garantizar la continuidad educativa.
- Coordinación para la organización de la Jornada de Puertas Abiertas y la información sobre la etapa que se proporciona al alumnado de 6º.
- Asesoramiento para la realización del Informe Final de Etapa.

Para la transición del alumnado de Infantil a Primaria, el centro tiene establecidas las siguientes actuaciones en las que asesoramos y colaboramos:

- Actuaciones realizadas en el último trimestre con el alumnado de Infantil: visita al edificio de Primaria, convivencia en el recreo, clase compartida de Educación Física y actividad conjunta con el alumnado de 1º de Primaria.
- Asesoramiento a familias sobre la etapa de Primaria a través de folleto informativo.
- Asesoramiento para la realización de los informes finales de etapa.
- Traspaso de información al profesorado de 1º del alumnado que cambia de etapa.

En cuanto a los procesos de acogida, se revisará durante este curso, junto con el Equipo Directivo, las actuaciones recogidas en nuestro proyecto educativo en esta materia.

8. Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.

Los servicios y estructuras con los que mantenemos coordinación son los siguientes:

- Red de Asesoramiento y Apoyo a la Orientación, Convivencia e Inclusión Educativa. Dentro de ellos, nos coordinamos con los equipos de coordinación de la orientación educativa de la zona de Puertollano y la Unidad de Inclusión y Convivencia.
- Servicios Sociales de zona.
- Servicio de Inspección educativa y comisión de escolarización.
- Centros educativos de la zona: I.E.S. Eduardo Valencia, CEIP San Ignacio de Loyola y CEIP Santa Teresa.
- Servicios de Salud: Unidad de Salud Mental Infanto- Juvenil, Centro de Salud, Neuropediatría...
- S.A.A.E. AUTRADE.
- Centro de la Mujer de Argamasilla de Calatrava.
- Ayuntamiento de la localidad.

9. Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.

Siguiendo el Plan de formación de centro, participamos en las actividades de formación como el resto de profesorado en la adquisición de la competencia digital docente.

Por otra parte, la profesora de Pedagogía Terapéutica y la orientadora centran este año su formación en el campo de la Neuroeducación y el D.U.A., así como en metodologías TIC.

10. Apoyo y asesoramiento al Equipo Directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

Como ya se ha especificado en el apartado de nuestras coordinaciones, mantenemos una línea de asesoramiento tanto para atender a sus demandas como para diseñar o revisar aspectos como los siguientes:

- Horarios de refuerzo y apoyo.
- Categorización del alumnado de apoyo en Delphos.
- Elaboración de la PGA y los planes del centro (lectura, igualdad y convivencia, plan de mejora)
- Diseño, desarrollo y evaluación de medidas de inclusión, planes de trabajo del alumnado.
- Aportaciones del D.U.A. a las programaciones didácticas.

PROYECTO DE FORMACIÓN CURSO 2022/2023

La Ley Orgánica 2/2006 de Educación, modificada por la Ley Orgánica 37/2020 de modificación de la LOE, LOMLOE, dedica expresamente su Capítulo III a desarrollar todos los aspectos relacionados con la formación del profesorado, contemplando en su artículo 102.1 la formación del profesorado como un derecho y una obligación de todo el profesorado y una responsabilidad de las Administraciones educativas y de los propios Centros.

Estableciendo, además la necesidad de contemplar la adecuación de los conocimientos y métodos a la evolución de las ciencias y de las didácticas específicas, así como todos los aspectos de coordinación, orientación, tutoría, educación inclusiva, atención a la diversidad y organización encaminados a mejorar la calidad de la enseñanza y el funcionamiento de los centros.

Así mismo, nuestra actual Ley de Educación de Castilla-La Mancha de 7/2010, dedica su Capítulo III del Título VI a la cualificación y formación del profesorado, estableciendo en su artículo 153 como principios de esta la necesidad que tenga una proyección directa en la práctica docente, en la educación del alumnado y en el funcionamiento de los centros para contribuir a la mejora de la calidad educativa en los centros, teniendo como referente básico de las acciones formativas el Proyecto Educativo y la cualificación profesional y personal del profesorado.

Por ello desde nuestro Centro nos planteamos como objetivo estimular la innovación, la investigación, el trabajo en equipo del profesorado y la mejora de la formación de nuestro profesorado.

Para lograrlo contamos con este Proyecto de Formación del Centro y todo ello no sería posible además, si no contásemos con la implicación y compromiso del equipo directivo del Centro y la colaboración y apoyo de todos los miembros de la comunidad educativa.

La Orden 121/2022 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, que regula la organización y funcionamiento de los centros públicos que impartan enseñanzas de Ed. Infantil y Primaria en Castilla-La Mancha, establece que en cada centro habrá una persona que ejercerá las funciones de coordinación del plan digital del centro, de los proyectos de formación, del asesoramiento al profesorado en las modalidades de formación y de la colaboración con el CRFP. Este año, como los dos anteriores, la coordinadora de la formación y transformación digital es D^a. Laura Galindo Cano

➔ A) ANTECEDENTES FORMATIVOS DEL CENTRO

A lo largo de cursos anteriores hemos venido desarrollando en el Centro diversas actividades formativas encaminadas a mejorar la cualificación profesional y personal de los docentes que conformamos el mismo, así como en la búsqueda constante de un incremento de la calidad educativa que redunde en beneficio de nuestros alumnos.

Conscientes de la importancia y el auge de las Tecnologías de la Información y Comunicación y de la importancia de implementar nuevas metodologías más activas en las aulas, hemos orientado nuestra formación en estas direcciones, y siempre partiendo de los Planes Regionales de Formación Permanente del Profesorado que nos ha ido ofreciendo el Centro Regional de Formación del Profesorado de Castilla-La Mancha, inscribiéndonos a numerosas acciones formativas, bien de manera individual o bien de manera grupal, para implementar nuevas metodologías en las aulas de manera conjunta (por ejemplo, Curso de Robótica aplicada al aula). Igualmente hemos realizado a título personal cursos ofertados por el INTEF (por ejemplo, ABN).

Además, nos hemos adscrito a las Convocatorias de Grupos de Trabajo y Seminarios de Formación en Centros que se vienen convocando dentro de dicho Plan de Formación Permanente del Profesorado.

Así hemos desarrollado en curso anteriores: Grupo de trabajo sobre Matemáticas ABN (curso 2018-19), Grupo de trabajo Convivimos en Paz, somos iguales y Grupo de trabajo Matemáticas divertidas y Robótica (curso 2019-20), durante el curso 2020-21 realizamos dos actividades formativas: Grupo de trabajo ¿Conocemos nuestra localidad? (grupo de trabajo que centramos en la creación de materiales con diferentes aplicaciones) y Seminario Nos iniciamos en EDUCAMOSCLM, creación de aulas virtuales y videollamadas con Teams. El pasado curso(2021-22) realizamos un curso de formación en Centro sobre Educamos CLM titulado “Manejo básico de EDUCAMOSCLM” de 10 horas de duración. Y realizamos también el curso presencial del MÓDULO A, para la adquisición del nivel B1 en competencia digital docente.

➔ B) ANÁLISIS DEL CONTEXTO ACTUAL DEL CENTRO CON RESPECTO A LAS LÍNEAS PRIORITARIAS DEFINIDAS EN EL PLAN REGIONAL DE FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO.

Si bien, la participación del profesorado en las diversas actividades formativas descritas ha sido muy buena, ya que casi todos los miembros del Claustro se han implicado en el desarrollo de las mismas, somos conscientes de que solo hemos comenzado a dar unos primeros pasitos en el conocimiento y manejo de la tecnología y que debemos centrar nuestros esfuerzos en alcanzar un dominio suficiente de estas herramientas para renovar nuestra práctica docente en el aula y fuera de ella.

Y ya desde la propia Administración se aboga por este impulso.

Así, el Decreto 84/2019 de 16 de julio, por el que se establece la estructura orgánica y la distribución de competencias de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, en su artículo 5.1 ñ) atribuye a la Viceconsejería de Educación la competencia para la dirección y organización de la formación permanente del

profesorado no universitario y el impulso a la utilización de la tecnologías de la información y la comunicación, recayendo dichas funciones en el CRFP a quien corresponde, dentro de una dinámica de constante actualización, proporcionar una formación permanente al profesorado de esta administración.

Así, el CRFP en su Programación General, concreta para cada curso escolar el Plan Regional de Formación Permanente del Profesorado. Y dentro de este Plan se establecen unas líneas prioritarias de actuación, que son:

- a) Innovación, investigación y cultura digital
- b) Actividad física, deporte, arte y creatividad
- c) Plurilingüismo y destrezas de comunicación
- d) Inclusión, convivencia e igualdad
- e) Desarrollo profesional docente
- f) Formación profesional

Y es en esta primera línea de actuación donde, como hemos explicado, detectamos unas mayores necesidades de formación, no solo en el manejo de las tecnologías y plataformas (EDUCAMOSCLM) sino también en cómo aplicarlas a nuestra práctica diaria en el aula. Además encontramos en el Centro diferentes niveles en cuanto al manejo de las mismas, en el desarrollo de nuestro PDC y en la adquisición del nivel de competencia digital B1. Por ello, es necesario un avance muy lento y un apoyo constante, cuestión que se puso más en evidencia por la no presencialidad durante la pandemia. No dejamos de lado la importancia de las familias, ofreciéndoles formación para el manejo de nuevas tecnologías, ayuda para el uso de plataformas compartidas, creando tutoriales para ello, etc. Y para poder hacerlo, debemos primeramente formarnos nosotros, maestros, en estos aspectos. Por todo ello, es en esta primera línea de actuación en la que hemos decidido invertir nuestros esfuerzos formativos este presente curso.

En cuanto a las siguientes líneas de actuación que se establecen, decir que nuestro Centro valora muy positivamente el fomento de la actividad física, el deporte, la creatividad, las destrezas de comunicación... Todo ello se fomenta a través de actividades extraescolares, de nuestra Semana Cultural, etc... Por lo que de momento no centraremos nuestra formación en el centro en estos aspectos, aunque nuestro profesorado aprovecha de forma individual las oportunidades formativas a este respecto que ofrece el CRFP.

Llevamos a cabo nuestro Plan de Igualdad hace dos cursos académicos, muy ligado a la cuarta línea de actuación, y seguimos aplicando lo tratado en él en nuestra práctica diaria, por lo que en lo que respecta a la cuarta línea de actuación, tenemos una formación y unos conocimientos más actualizados.

En cuanto al desarrollo profesional, consideramos que no hay mejor manera de lograrlo que actualizándonos, trabajando en común, aprovechando lo que unos podemos ofrecer a los otros para mejorar en conjunto, brindando oportunidades de participación y diseño de las actividades del centro a todos, lo que uno sabe nos enriquece al resto si es compartido. Y ello lo venimos haciendo de manera habitual, compartiendo nuevos conocimientos, ideas, etc. adquiridos en cursos.

➔ C) OBJETIVOS AJUSTADOS A LAS NECESIDADES DEL CENTRO BASADOS EN EL PROYECTO EDUCATIVO

Así, los objetivos que nos marcamos para este curso escolar 2.022/23, después de analizar las necesidades y carencias formativas en nuestro Centro y teniendo en cuenta los principios establecidos en nuestro Proyecto Educativo (procurar una enseñanza de calidad, apertura con flexibilidad e imaginación a las demandas de la sociedad, familiarización con las nuevas tecnologías transmitiendo a los alumnos esos conocimientos, actualización de los contenidos científicos y didácticos...) son:

- Contribuir a la mejora de los resultados académicos y desarrollo integral de los alumnos, mediante la utilización de recursos y estrategias innovadoras adquiridas durante los procesos de formación.
- Favorecer la formación permanente de los profesores del centro, proporcionando todo tipo de recursos formativos, ofreciendo información sobre cursos del CRFP o diversas modalidades de formación a las que puedan acogerse según sus necesidades y promoviendo también la formación desde el mismo centro, ofreciendo formación presencial a los docentes del CEIP Maestro Navas de los Módulos B y C para la adquisición del B1 en competencia digital. Por ello, este año no nos adscribiremos en un principio a la convocatoria de Grupos de Trabajo y Seminarios.
- Promover actividades formativas que les permitan actualizar sus conocimientos tecnológicos, manejo de Teams, de la plataforma EDUCAMOSCLM y la aplicación de todo ello a su labor diaria en el aula, quitando miedos a experimentar con estos medios.
- Solucionar problemas relacionados con las TIC, en la medida de lo posible, para que no nos impidan su uso.
- Promover la formación entre compañeros. Aprovechar los conocimientos que cualquier profesor pueda tener y que nos sirvan al resto para actualizarnos. Realizar reuniones y encuentros puntuales cuando sea necesario. Animaremos a todos a compartir sus experiencias en estos aspectos.
- Realizar actividades formativas en el Centro relacionadas con los medios tecnológicos e innovación metodológica: Módulos B y C de competencia digital docente
- Contribuir mediante la formación a la consecución de los objetivos que nos hemos marcado en nuestro PDC.

- Aprovechar los recursos que se nos van a proporcionar a este respecto con la implantaciones de los PLANES DE DIGITALIZACIÓN.
- Facilitar la formación a las familias y la comunidad educativa en general en relación a estos recursos y al uso de la plataforma EDUCAMOSCLM, por diferentes medios: tutoriales, folletos... Realizaremos Formación de padres junto con el Punto de Inclusión Digital, Centro de la Mujer (Proyecto Click)...

➔ D) DESCRIPCIÓN DE LOS PROCESOS FORMATIVOS QUE SE VAN A EMPRENDER

Teniendo en cuenta estos objetivos, los procesos formativos que vamos a emprender en el Centro en este curso escolar 2.022/23 son:

- Participación en cursos ofrecidos por el CRFP a lo largo de todo el curso escolar, ya que la amplia oferta permite a cada profesional elegir una formación más acorde a su nivel y sus intereses.
- Desarrollaremos cursos presenciales para la obtención del B1 de competencia digital docente: el Módulo B durante el primer cuatrimestre y el Módulo C durante el segundo
- Se decide, en un principio, adscribirnos a la convocatoria de Grupos de trabajo, seminarios y cursos de formación en Centros dentro del plan de Formación Permanente del Profesorado en Castilla-La Mancha, realizando solamente un Grupo de Trabajo en el Centro sobre Transformación Digital en las diferentes áreas de EI. Y EP, para no sobrecargar y saturar a tutores y especialistas (puesto que vamos a tener oferta encaminada a poder desarrollar el Plan de Digitalización del Centro y a la obtención de la certificación B1 en Competencia Digital. Nos adscribiremos individual y colectivamente a esta formación, según el nivel de cada docente cuando llegue el momento).
- Participación en talleres y charlas u otras modalidades de formación que puedan ser de nuestro interés a lo largo del curso escolar.
- Realizaremos Formación de padres junto con el Punto de Inclusión Digital, Centro de la Mujer (Proyecto Click)

➔ E) PROPUESTA DE APLICACIÓN DE ESTOS PROCESOS FORMATIVOS EN EL AULA

En este Proyecto de Formación hemos incluido nuestra propuesta formativa para el presente curso y, evidentemente todas estas propuestas influirán de un modo u otro en los procesos de enseñanza-aprendizaje y en nuestras aulas.

Así, gracias al mayor conocimiento y manejo de la plataforma educativa EDUCAMOS CLM adquirido el curso pasado, nos permitirá realizar un uso más eficaz de la misma, y fomentando su uso para el trabajo de los elementos curriculares y el diseño de las unidades didácticas, así como el la metodología empleada.

Además durante la formación en los Módulos B y C, iremos adquiriendo herramientas que nos permitirán un mayor conocimiento de Microsoft Teams, de herramientas de edición, de licencias, de realización de búsquedas más efectivas, herramientas para organizar contenidos, colaborativas...

El trabajo a través de todo ello nos permitirá incluir de actividades de diferente tipo para trabajar diversos contenidos, con lo que estamos potenciando su uso por parte del alumnado y el dominio que éste tiene de los medios tecnológicos, y también favorecemos la motivación a través de actividades más variadas y atractivas... El diseño de estas actividades incrementa igualmente el dominio de diferentes herramientas tecnológicas por parte del profesorado.

Además se pretende fomentar a través de esta formación la realización de evaluaciones con medios digitales, por medio de test, pequeñas tareas... Lo que permitirá por un lado, atraer la atención del alumno, y, por otro, contar con evidencias objetivas de los resultados a la hora de realizar la misma evaluación.

No solo se aplicará la digitalización a la enseñanza directa, sino que vamos a aplicarlo al trabajo administrativo del centro: comunicaciones con padres, partes de faltas... con lo cual vamos a mejorar aspectos cotidianos de la vida en nuestro Centro, dotándonos de habilidades tecnológicas que siempre son útiles en cualquier aspectos de nuestra vida y se contribuirá también a la consecución de los objetivos que nos hemos marcado en nuestro PDC.

Finalmente indicar, que este PROYECTO DE FORMACIÓN, será evaluado en nuestra Memoria de Fin de Curso, recogándose un análisis y evaluación de las actividades formativas desarrolladas durante el curso escolar, la valoración de su aplicación al aula, la descripción y valoración de los recurso materiales generados (si los hubiera), así como, las propuestas de mejora pertinentes de cara a próximos cursos escolares.

ANEXO III. PLAN DIGITAL DE CENTRO



Plan Digital de Centro

Nombre del Centro:

Curso:



ÍNDICE DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	54
2. DIAGNÓSTICO	56
2.1. Valoración del centro	56
2.2. Valoración de la competencia digital	61
3. OBJETIVOS.....	64
4. PLAN DE ACTUACIÓN	65
5. EVALUACIÓN	74

1. INTRODUCCIÓN.

El Plan Digital de Centro, en adelante PDC, recoge las acciones a desarrollar para mejorar la competencia digital del **CEIP “MAESTRO NAVAS” de Aldea del Rey**. Es un documento donde se planifica el desarrollo de los centros educativos para hacerlos digitalmente competentes. Se entiende como un instrumento compartido por toda la comunidad educativa que favorece e impulsa el uso de los medios digitales en los procesos tanto de enseñanza aprendizaje como de gestión del centro que da coherencia y guía el uso de las tecnologías. Además, debe tener un enfoque coordinador de los recursos pedagógicos digitales disponibles, para el mejor aprovechamiento de sus posibilidades.

Con el PDC se pretende realizar:

- Un diagnóstico de la situación del centro con relación al uso de la tecnología en los distintos elementos clave que recoge el Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes.
- El diseño y la planificación del proceso de transformación digital a abordar.
- La transformación del centro educativo en una organización que aprende, siendo sólo posible si es una organización digitalmente competente¹.

Teniendo en cuenta los objetivos del Plan de Digitalización Educativa de Castilla La Mancha² que son:

- Crear un ecosistema que fomente una educación digital fiable, contando con centros educativos innovadores, así como con contenidos, herramientas y servicios que faciliten la digitalización, la inclusión y la accesibilidad.
- Mejorar la competencia digital del alumnado, profesorado y familias, para que la próxima generación pueda afrontar los retos del siglo XXI con la preparación adecuada y que su competencia sirva para desarrollar su carrera profesional viva donde viva, tanto en el entorno rural como en el urbano.
- Fomentar un mejor uso de la tecnología digital de forma segura, respetando la privacidad y autorías, tanto para la enseñanza el aprendizaje, la gestión de los centros docentes, así como la colaboración entre el profesorado y el alumnado para la mejora de los procesos de enseñanza aprendizaje.
- Mejorar la competencia digital del alumnado y del profesorado
- Reducir la brecha digital del alumnado, facilitando el acceso a la tecnología, así como a Internet.

¹ Guía del Plan digital de centros, INTEF

² Plan de Digitalización Educativa de Castilla-La Mancha.

- Impulsar la implantación de proyectos de innovación digitales, dentro del ámbito educativo, que tengan un impacto en el entorno próximo de los centros de enseñanza y en toda la comunidad educativa.
- Facilitar la innovación educativa apoyada en las tecnologías para el aprendizaje, en la investigación, en el uso de la lectura y en el intercambio de experiencias a través de la creación de una red de centros que apuesten por la innovación educativa digital.

El Plan Digital de Centro contendrá los siguientes elementos:

- Diagnóstico del centro: elaborado con la herramienta SELFIE donde se realizará un análisis:
 - De la situación del centro respecto a cómo se utilizan las tecnologías digitales para lograr un aprendizaje efectivo, basado en las tres dimensiones establecidas por el Marco Europeo de Organizaciones Digitalmente Competentes (DigCompOrg):
 - Organizativa: “Liderazgo y gobernanza”, “Desarrollo profesional docente” (Desarrollo Profesional Continuo, DPC) y “Redes de apoyo y colaboración”.
 - Tecnológica: “Infraestructura y equipamiento”,
 - Pedagógica: “Enseñanza y aprendizaje”, “Evaluación” y “Contenidos y Currículo”.
 - De la Competencia Digital:
 - Docente
 - Alumnado de 6º de Educación Primaria, 4º de Educación Secundaria Obligatoria, 2º de Bachillerato (y 2º curso de Ciclos Formativos de Formación Profesional)
 - Familias.
- Objetivos: se establecen en base a los objetivos del Plan de Digitalización Educativa de Castilla-La Mancha y teniendo en cuenta el diagnóstico de la situación del centro y de la Competencia Digital de docentes, alumnado y familias.
- Líneas de actuación: contiene las acciones necesarias para alcanzar los objetivos que el centro se ha propuesto.
- Evaluación: son los instrumentos y criterios para evaluar el Plan Digital de Centro.

El responsable de formación será la persona encargada de impulsar la realización del Plan Digital de Centro, siendo la Comisión de Coordinación Pedagógica quienes propongan las acciones.

2. DIAGNÓSTICO

El análisis realizado en el centro a través de la herramienta SELFIE³ muestra el punto en el que se encuentra el centro en relación con el uso de las tecnologías digitales poniendo de relieve qué es lo que funciona, en qué aspectos necesita mejorar y cuáles deberían ser las prioridades del centro en función de las opiniones y desarrollo de la competencia digital de equipos directivos, profesorado y alumnado.

2.1. Valoración del centro

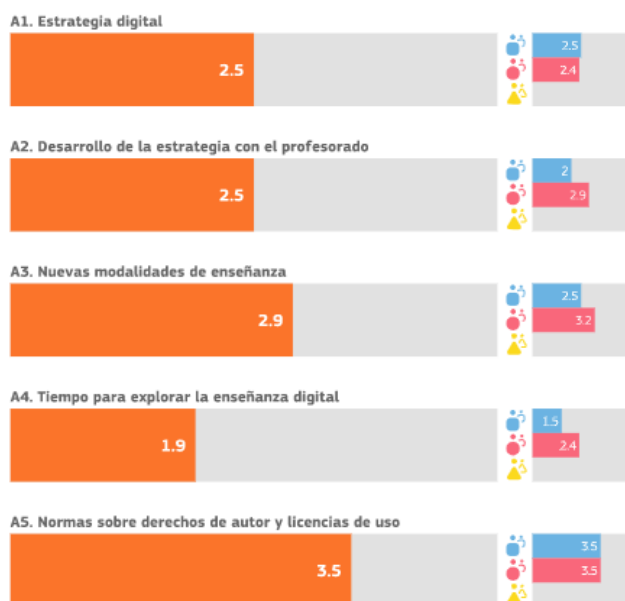
El diagnóstico del centro está agrupado en sus tres dimensiones organizativa, tecnológica y pedagógica. Cada dimensión está compuesta por una serie de elementos a tener en cuenta y cada elemento contempla aspectos a valorar.

2.1.1. Dimensión organizativa

Los elementos de la dimensión organizativa son: liderazgo, desarrollo profesional docente y redes de apoyo y colaboración.

2.1.1.1. Liderazgo

Referido a las medidas y protocolos del centro (información, comunicación y coordinación en la utilización pedagógica de las tecnologías digitales, protección y seguridad en la red, gestiones internas...); aspectos organizativos (espacios y horarios, tareas y responsabilidades de los miembros de la comunidad escolar), entre otros.

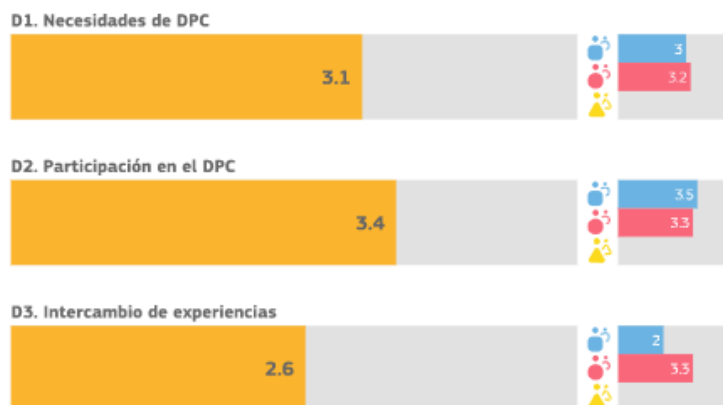


Observamos en el presente gráfico que nuestro centro tiene fortalezas de liderazgo en lo referente a las normas sobre derechos de autor y licencias de uso de los medios digitales y la información sobre nuevas modalidades de enseñanza. Conviniendo hacer hincapié en lo referente a la estrategia digital y la posibilidad de dedicar más tiempo a explorarla, que son los aspectos donde se ven más carencias.

³ SELFIE es una herramienta de la Comisión Europea que permite averiguar cómo se usa la tecnología en los centros educativos basada en cuestionarios de valoración. https://ec.europa.eu/education/schools-go-digital_es

2.1.1.2. Desarrollo profesional docente

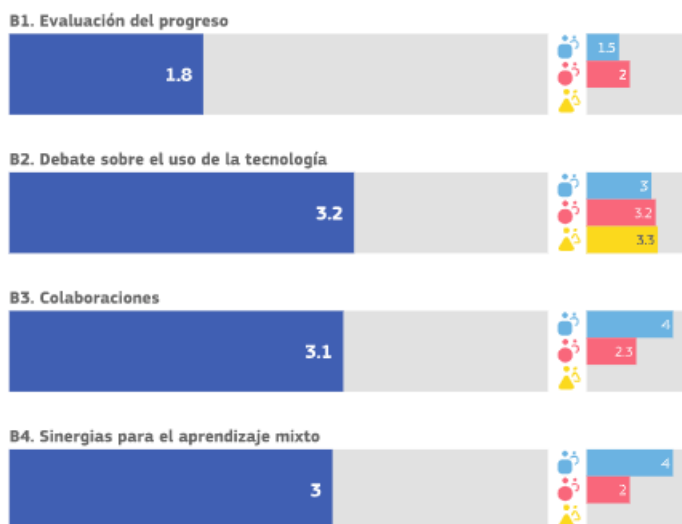
Trata de visibilizar el nivel de desarrollo de la competencia digital docente en su plenitud y formación de directivos, docentes, profesionales de la orientación y personal de administración y servicios, para el compromiso con el desarrollo del plan, entre otros.



Observando los resultados obtenidos en este campo en SELFIE, se observa que desde el centro se apoya y promueve el desarrollo profesional continuo (DPC) del personal en un grado aceptable (se obtienen puntuaciones superiores a 3), respaldando el desarrollo e integración de nuevos modelos de enseñanza y aprendizaje que utilicen las tecnologías digitales para lograr mejores resultados de aprendizaje. Convendría dar un mayor impulso al intercambio de experiencias, aspecto que presenta una puntuación más baja.

2.1.1.3. Redes de apoyo y colaboración

Contempla el fortalecimiento o impulso de redes docentes y de centros educativos; cooperación con entidades del entorno, entre otras.

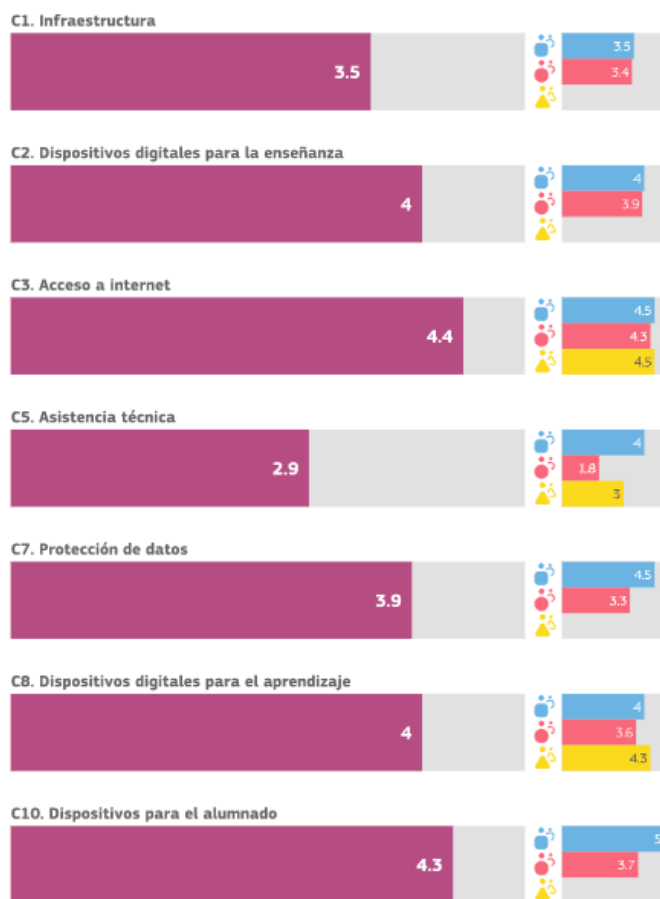


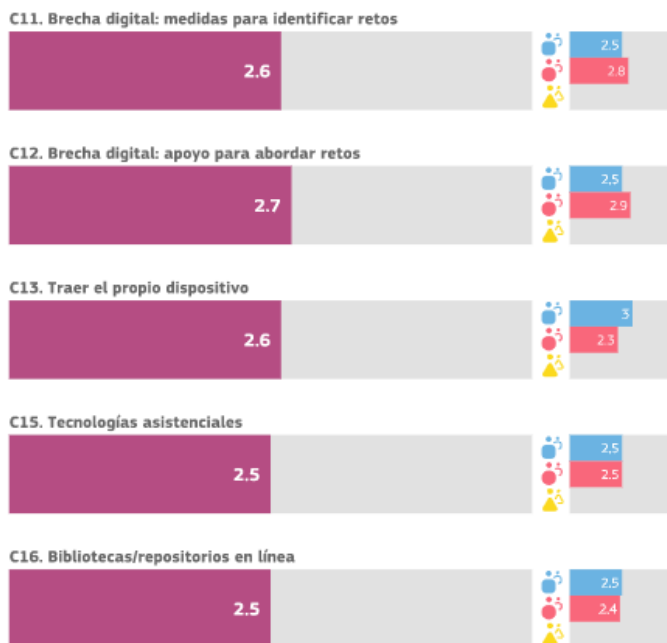
En nuestro centro se aplican medidas para intentar promover la cultura de colaboración y comunicación para compartir experiencias y aprender de manera efectiva dentro y fuera del mismo. Si observamos las gráficas vemos que se obtienen unas puntuaciones aceptables en cuanto a las sinergias para el aprendizaje mixto, colaboraciones y debates sobre el uso tecnológico. Y qué cabe posibilidad de mejora en cuanto a la evaluación del progreso, aspecto donde se obtiene una menor puntuación.

2.1.2. Dimensión tecnológica

2.1.2.1. Infraestructura y equipamiento

Recoge la valoración sobre la dotación tecnológica, conectividad, plataformas y servicios digitales y mantenimiento necesarios, entre otros. El Plan incluye un análisis de los medios y recursos tecnológicos con los que cuenta para planificar los procesos de enseñanza y aprendizaje, incorporando no solo los de la propia institución, sino también un análisis de situación de los recursos de las familias/alumnado para el aprendizaje en el hogar, y su disponibilidad real para el proceso de aprendizaje (dispositivos y conectividad). Para este análisis se ha contado con los apoyos necesarios del servicio de Inspección, equipos psicopedagógicos de zona... y servirá para definir el resto de las actuaciones.



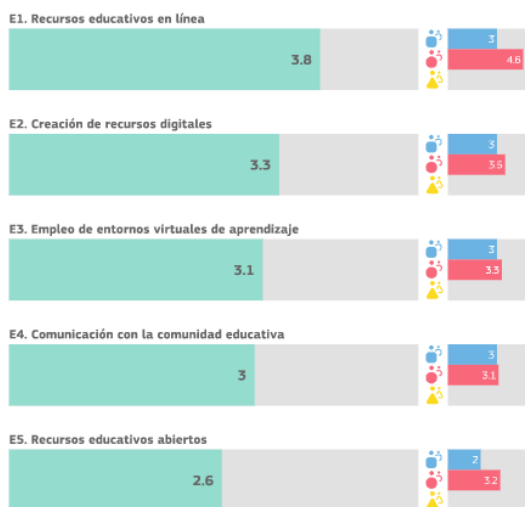


Si analizamos los datos obtenidos en nuestro colegio sobre las infraestructuras, se observa que éstas son bastante adecuadas, obteniéndose puntuaciones más bajas en lo referente a la asistencia técnica, la brecha digital y los repositorios en línea.

2.1.3. Dimensión pedagógica

2.1.3.1. Contenidos y currículo

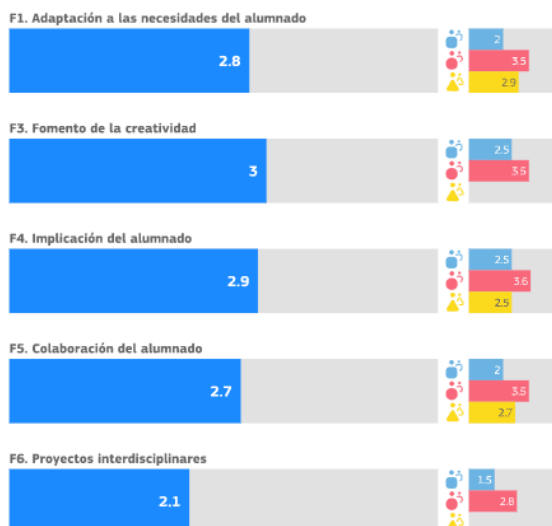
Contempla opiniones sobre accesibilidad y criterios de calidad; Recursos Educativos Abiertos (REA); niveles de aprendizaje, entre otros.



Analizando los datos obtenidos en nuestro centro sobre la preparación del uso de las tecnologías digitales para el aprendizaje mediante la actualización e innovación de las prácticas de enseñanza aprendizaje, observamos un nivel más alto en lo referente a los recursos en línea, la creación de recursos digitales y el empleo de los entornos virtuales. Pudiendo mejorar en lo referente a la comunicación con la comunidad educativa y la creación de recursos abiertos, donde las puntuaciones son más bajas.

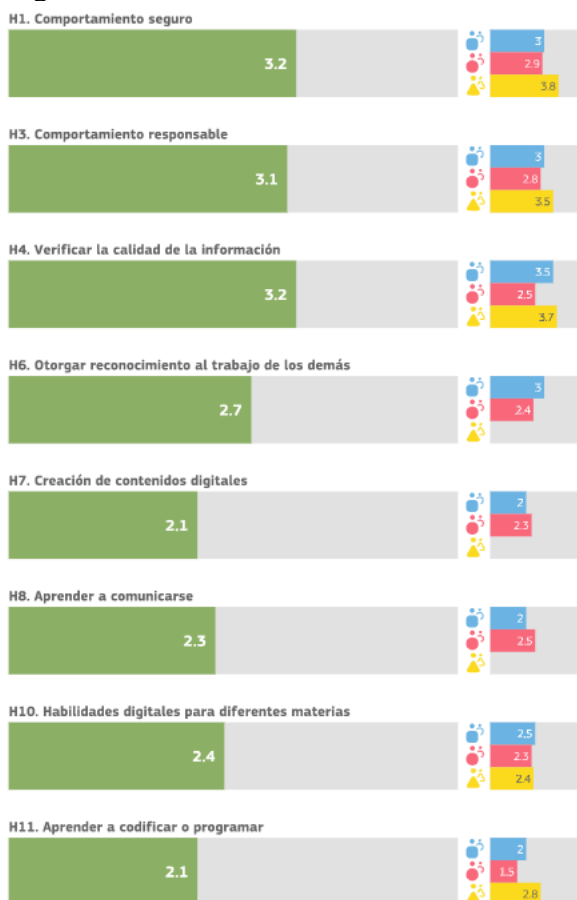
2.1.3.2. Enseñanza y aprendizaje

Hace referencia a metodologías y estrategias didácticas; planificación del desarrollo de la competencia digital del alumnado, y de las competencias clave relacionadas, entre otros.



Analizando los datos obtenidos en esta área en cuanto a la implementación en el aula de las tecnologías digitales para el aprendizaje, actualizando e innovando en las prácticas de enseñanza y aprendizaje, vemos que tenemos mucho margen de mejora en casi todas ellas, sobre todo en el fomento de la colaboración del alumno y la creación de proyectos interdisciplinarios.

A parte de estos datos, también incluimos aquí aquellos referidos al conjunto de habilidades, conocimientos y actitudes que permiten al alumnado el uso desenvuelto, creativo y crítico de las tecnologías digitales, donde los resultados obtenidos a nivel de centro se muestran en la siguiente gráfica:

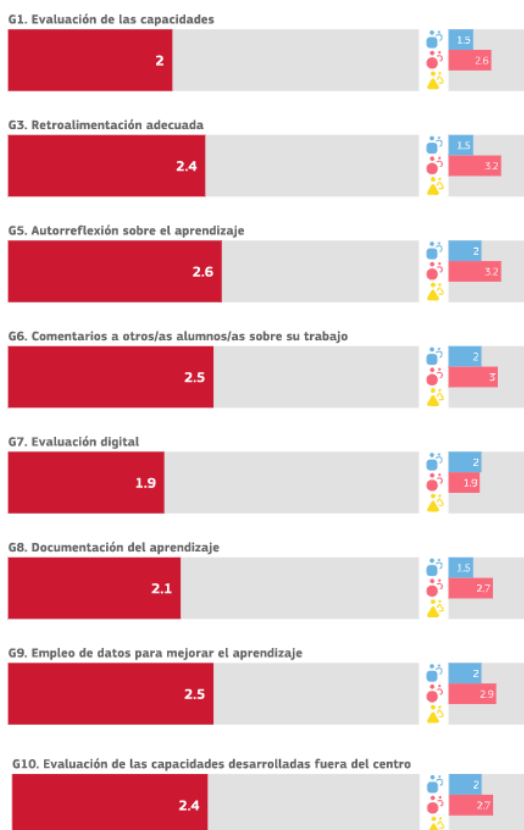




Observamos aquí, un buen nivel del centro en cuanto a la calidad de la información, comportamientos seguros y responsables, encontrando margen de mejora en aquellos aspectos relativos a las habilidades digitales, la creación de contenidos digitales, el aprendizaje de codificación y programación y la resolución de problemas técnicos, que es donde se obtienen puntuaciones más bajas.

2.1.3.3. Evaluación

Recoge aspectos a evaluar, criterios e indicadores de logro, procedimientos de evaluación, entre otros.



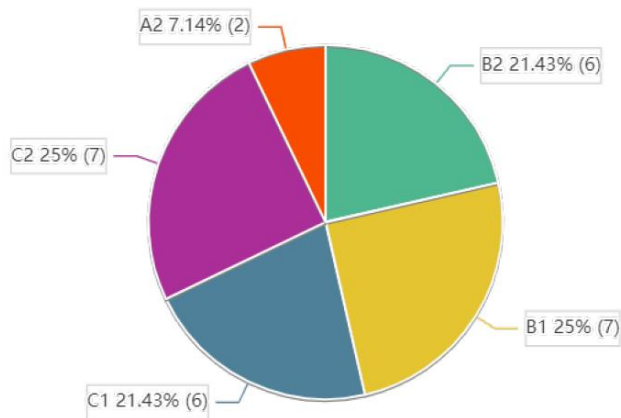
En cuanto al conjunto de prácticas que se consideran podrían sustituir la evaluación tradicional por un conjunto de prácticas más amplio, prácticas centradas en la tecnología y el alumno, que favorezcan la personalización. Observamos en la gráfica que es un campo donde tenemos bastante por mejorar desde el centro, se obtienen puntuaciones no muy altas, se emplea poco la evaluación digital y cabe margen de mejora en muchos aspectos de la misma: documentación del aprendizaje, evaluación de capacidades, etc.

2.2. Valoración de la competencia digital

La valoración de la competencia digital contempla a profesorado, alumnado y familias.

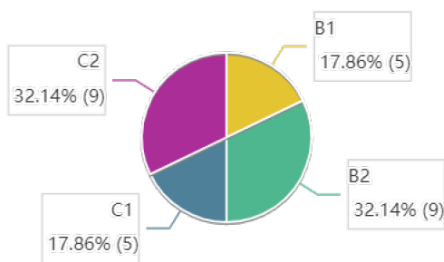
2.2.1. C.D. Docente

Número de Docentes por nivel de Competencia Digital Docente

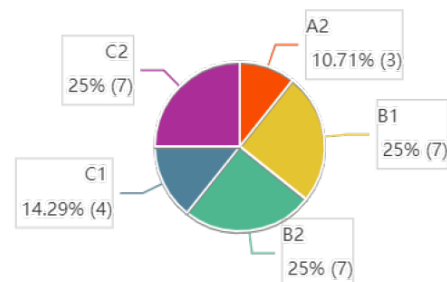


Observamos en este gráfico diana sobre el nivel de aptitud de CDD de los docentes del centro que el 14.29% del profesorado tiene un nivel de competencia digital básico, por lo que va a necesitar formación para adquirir el B1. Destacar también un 92.86% de los docentes del centro tendrían adquirido nivel intermedio. Datos que pueden variar debido que la mitad de la plantilla está compuesta por personal no definitivo.

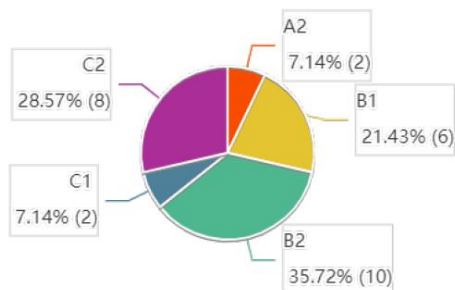
1. Compromiso profesional



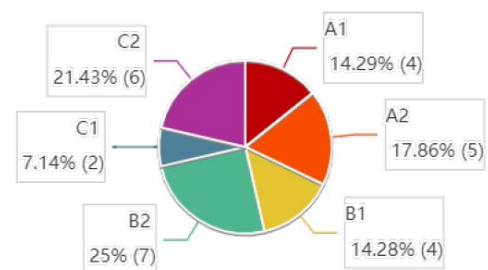
2. Contenidos Digitales



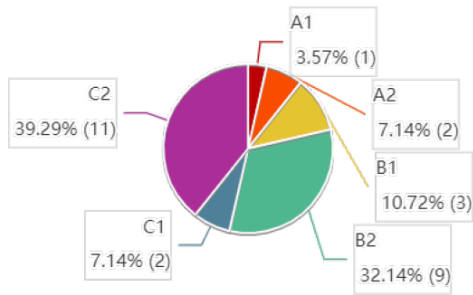
3. Enseñanza y aprendizaje



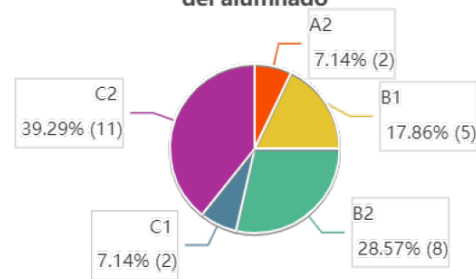
4. Evaluación y retroalimentación



5. Empoderamiento del alumnado



6. Desarrollo de la Competencia Digital del alumnado



Docentes	A1	A2	B1	B2	C1	C2
1. Compromiso profesional	0	0	5	9	5	9
2. Contenidos Digitales	0	3	7	7	4	7
3. Enseñanza y aprendizaje	0	2	6	10	2	8
4. Evaluación y retroalimentación	4	5	4	7	2	6
5. Empoderamiento del alumnado	1	2	3	9	2	11
6. Desarrollo de la Competencia Digital del alumnado	0	2	5	8	2	11

2.2.2. C.D. del alumnado

Las herramientas utilizadas en el presente curso académico en nuestro Centro no han recabado datos como para obtener una valoración precisa del nivel de competencia digital del alumnado, queda pendiente este aspecto para el siguiente curso.

2.2.3. C.D. de las familias

La puntuación obtenida en cuanto al acceso a los recursos tecnológicos de las familias es bastante buena, casi todas las familias del centro tienen acceso a internet a través de algún dispositivo.

El nivel de competencia digital que venimos observando no es muy alto, la mayoría manifiesta tener dificultades para acceder a EducamosCIm, no se observa un interés muy grande por el acceso a esta aplicación y prefieren las comunicaciones por otros medios: notas escritas, Whatsapp...

Acceso del alumnado a dispositivos fuera del centro educativo

Tiene su alumnado acceso a dispositivos digitales (ordenador, portátil, tableta, móvil) en casa?

 Alumnos/as

Acceso del alumnado a dispositivos fuera del centro



Puntuaciones

No tengo acceso a un dispositivo digital para realizar mi trabajo (escolar)	1
Tengo acceso a un dispositivo digital pero no es adecuado para mi trabajo (escolar)	2
Hay un dispositivo digital compartido en casa que puedo usar para el trabajo (escolar), pero no siempre está disponible cuando lo necesito	3
Hay un dispositivo digital compartido en casa que puedo usar para mi trabajo (escolar) cuando lo necesito	4
Tengo acceso a un dispositivo digital que es adecuado para realizar mi trabajo escolar	5

3. OBJETIVOS

Una vez analizada la información aportada por los resultados del informe de diagnóstico, así como las propuestas de mejora, es necesario determinar los objetivos que se quieren conseguir tomando como base los objetivos del Plan de Digitalización Educativa de Castilla La Mancha.

Los objetivos se formulan para un período determinado, preferiblemente un curso, salvo que se necesite más de un curso para su consecución, de cualquier manera, la duración no podrá ser superior a tres cursos, de producirse, habrá que establecer objetivos intermedios que cumplan los requisitos anteriores. Además, reunirán las siguientes características:

- **Específicos**, es decir, deben ser lo más concretos posibles. La lectura del objetivo por parte de cualquier miembro del claustro debe permitir comprender exactamente qué se pretende hacer y cómo.
- **Medibles**. Deben responder a metas cuantificables. Si el objetivo no es medible no podremos saber cuándo lo hemos conseguido
- **Alcanzables**, es decir, pueden y deben ser ambiciosos, pero posibles.
 - **Realistas**. Debemos plantearnos objetivos que estén dentro de nuestras posibilidades (tanto por recursos disponibles como por la motivación para lograrlos)
 - **Definidos en el tiempo**. Esto nos facilitará identificar las distintas etapas e hitos que nos permitirán alcanzarlos.

De los 14 objetivos propuestos, una vez analizados los resultados del cuestionario SELFIE de autodiagnóstico y del contexto del propio centro, se seleccionan los que vamos a trabajar, que son los que hemos remarcado en negrita:

- 1) **Espacios de aprendizajes virtuales**: Crear y utilizar espacios de aprendizaje virtuales para aprovechar y optimizar el uso de las tecnologías de aprendizaje digital.
- 2) **Espacios de aprendizajes físicos**: Crear y utilizar espacios de aprendizaje físicos para aprovechar y optimizar el uso de tecnologías de aprendizaje digital.

- 3) **Herramientas de gestión:** Conocer y promover el uso de las herramientas de gestión que ofrece la Consejería de Educación, Cultura y deporte, sobre todo en los ámbitos de organización, información y comunicación, garantizando el cumplimiento de la LOPDGDD (Ley Orgánica de Protección de Datos personales y Garantía de Derechos Digitales).
- 4) **Difusión de experiencias y prácticas:** Difundir y dar visibilidad a experiencias y prácticas educativas desarrolladas a través de tecnologías digitales.
- 5) **Competencia Digital del profesorado:** Desarrollar la competencia digital del profesorado.
- 6) **Plan de formación:** Desarrollar un plan de formación para el desarrollo de la competencia digital en el centro.
- 7) **Competencia Digital del alumnado:** Garantizar el desarrollo de la competencia digital del alumnado
- 8) **Uso responsable:** Promover un uso responsable de equipos y dispositivos móviles para la gestión de los centros docentes, así como la colaboración entre el profesorado y el alumnado para la mejora de los procesos de enseñanza aprendizaje recogido en las NCOF.
- 9) **Actitud responsable y segura:** Desarrollar en el alumnado una actitud responsable y segura en Internet (identidad, huella y etiqueta digitales).
- 10) **Propiedad intelectual:** Respetar la autoría de contenidos y herramientas tanto en el proceso de enseñanza como de aprendizaje.
- 11) **Brecha digital:** Reducir la brecha digital del alumnado y facilitar el acceso a la tecnología, así como a Internet y concienciarles del buen uso y de los problemas de seguridad en la Red.
- 12) **Proyectos de innovación e investigación:** Impulsar la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.
- 13) **Cambios metodológicos:** Impulsar un cambio metodológico en el centro que conceden al alumnado autonomía y el rol protagonista de su propio aprendizaje.
- 14) **Intercambio de experiencias:** Facilitar la participación y colaboración del profesorado en el intercambio de experiencias con recursos digitales.

4. PLAN DE ACTUACIÓN

El plan de actuación consiste en la descripción detallada de acciones a implementar, de acuerdo a los objetivos anteriormente seleccionados, determinando las tareas que corresponden a cada

agente educativo (personas responsables e implicadas), los recursos necesarios, marco temporal y plazo de ejecución, indicadores de logro e instrumentos de evaluación, en base a las líneas de actuación. Se acompaña de una sugerencia o reflexión aclaratoria por cada línea de actuación con el siguiente formato. Esta sería la estructura:

1) Título del objetivo a desarrollar

a) Línea de actuación

i) Sugerencia

1) Espacios de aprendizajes virtuales.

- a) Promover y fomentar el uso de los entornos de aprendizaje de la plataforma EducamosCLM para compartir y organizar recursos (archivos de texto, presentaciones, audios, vídeos,..), actividades creadas dentro de la propia plataforma con diferentes herramientas digitales que incluye (como cuestionarios, foros, debates, actividades interactivas,...) tareas (en las que el alumnado tendrá que enviar una respuesta adjuntando archivos elaborados por él o ella misma,...) permitiendo la interacción, comunicación y seguimiento del alumnado.

i) En nuestro centro se debe promover el uso sistemático de los espacios virtuales dando respuesta a la personalización y transformación del aprendizaje, ya que, aunque se han venido creando las aulas estos cursos, su uso general no se ha sistematizado y ha venido siendo bastante esporádico y solo algunos docentes han usado las Aulas Virtuales que hemos creado. Si hemos hecho seminarios de formación en Centro a este respecto, por lo que nos planteamos la siguiente actuación de cara al próximo curso:

ACTUACIÓN #1 Crear y usar las Aulas Virtuales de EDUCAMOSCLM	
Tareas y agentes	
Equipo directivo	Informar del compromiso del Claustro de crear y usar Aulas Virtuales de EDUCAMOSCLM (incluyendo una planificación temporal durante el primer trimestre para la creación de las mismas), velando por su cumplimiento. Generar claves de acceso para profesores, padres y/o alumnos si fuera necesario.
Coordinador de formación	Realizar pequeños talleres para la creación de aulas virtuales. Crear PDF de ayuda sobre acceso a aulas virtuales para alumnos.
Profesorado	Crear y usar las aulas virtuales para realizar actividades con el alumnado al menos una vez al mes. Comprobar si el alumnado tiene acceso a las mismas
Alumnado	Visitar con frecuencia las aulas virtuales y realizar las actividades propuestas

Familias			
Otros			
Recursos			
Aulas Virtuales EDUCAMOSCLM Ordenadores de Aula, pantalla táctil, ordenadores aula Althia			
Temporalización			
Fecha Inicio:	1 de septiembre 2022	Fecha fin:	30 de junio de 2023
Evaluación			
Indicadores de logro	ED	Acta de Claustro informando. Registro de claves generadas.	
	CoorD.	Acta de realización y asistencia a Talleres. Se atienden todas las demandas de asesoramiento presentadas por los profesores en el uso de las AV. Se proporciona a todos los alumnos y profesores PDFs con instrucciones de manejo de las AV.	
	Prof	El 50% de profesorado realiza al menos una actividad al mes dentro de las aulas virtuales usando medios digitales. Atiende y resuelve todos problemas de acceso de sus alumnos.	
	Al.	El 80% del alumnado accede a la las Aulas Virtuales y realiza las tareas o actividades propuestas	
	Fam		
	Otros		
Instrumentos	Actas, Registros, Aulas Virtuales de EDUCAMOSCLM, Formularios Forms sobre proceso: utilidad Pdfs proporcionados, talleres...		

2) Espacios de aprendizajes físicos

b) Elaborar protocolos relativos a la gestión y reserva de espacios y recursos, incidencias y mantenimiento.

- i) *En nuestro centro es necesario revisar los protocolos de uso de los recursos digitales de los que se disponen y los espacios fijos donde se encuentran localizados los mismos, ya que el centro cuenta con varios edificios que albergan las diferentes etapas educativas y los recursos de los que se disponen y se hace necesaria una actualización de los protocolos de uso de dichos espacios, resultando conveniente gestionar la reserva y mantenimiento de espacios y recursos en el centro ONLINE para mejorar la capacidad de planificación y su aprovechamiento de forma óptima, facilitando la gestión de incidencias.*

ACTUACIÓN #2 Establecer protocolos de reserva de espacios y recursos digitales del Centro			
Tareas y agentes			
Equipo directivo	<p>Informar del nuevo protocolo de uso y reserva de espacios y recursos digitales del Centro.</p> <p>Informar sobre protocolo de informe de incidencias.</p> <p>Comprobar y evaluar validez de nuevos protocolos.</p>		
Coordinador de formación	<p>Realizar calendario en Teams dentro del Equipo Claustro para reserva de espacios del Centro.</p> <p>Incluir Documento de comunicación de incidencias relacionadas con los equipos del Centro en Teams.</p>		
Profesorado	<p>Reservar espacios y recursos digitales del Centro en Calendario Teams y hacer uso de los mismos con sus alumnos.</p> <p>Comunicar incidencias a través de Teams.</p>		
Alumnado	<p>Comunicar al profesorado incidencias relacionadas con los equipos del Centro.</p>		
Familias	<p>Conocer los espacios y recursos de los que dispone el Centro.</p>		
Otros			
Recursos			
Microsoft Teams			
Temporalización			
Fecha Inicio:	1 de septiembre 2022	Fecha fin:	30 de junio de 2023
Evaluación			
Indicadores de logro	ED	<p>Acta de CCP o Claustro.</p> <p>Comprobar ambos registros están creados correctamente</p> <p>Se ha creado formulario Forms de evaluación.</p>	
	CoorD.	<p>Realiza: CALENDARIO y REGISTRO DE INCIDENCIAS en equipo Teams durante mes de septiembre.</p>	
	Prof	<p>El 100% del profesorado reserva espacios y recursos de acuerdo a protocolo establecido.</p> <p>El 100% del profesorado comunica incidencias por cauces correctos.</p>	
	Al.	<p>El 90% del alumnado comunica a sus profesores problemas técnicos de los equipos.</p>	
	Fam	<p>El 80% de las familias conoce los espacios y recursos digitales del Centro.</p>	
	Otros		
Instrumentos	<p>Calendario Teams y Registro Teams. Cuestionario Forms final sobre su funcionamiento y utilidad</p>		
Instrumentos			

3) Herramientas de gestión

- a) Usar las herramientas de gestión de la plataforma EducamosCLM (Secretaría virtual, Seguimiento Educativo y gestión educativa) para compartir información

y mejorar la comunicación y participación entre los diferentes agentes educativos.

- i) *En nuestro centro es necesario fomentar el intercambio de información entre docentes, alumnado y familias a través del uso de entornos seguros ofrecidos por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes o por la titularidad del centro, para garantizar la protección de datos del Centro fomentando un comportamiento responsable a través del uso apropiado de la etiqueta y mejorando también la comunicación y participación entre los diferentes agentes educativos. Actualmente se usan notas escritas y WhatsApp, pero existe un acuerdo de todo el Claustro para implementar Seguimiento Educativo para todos los relativos a comunicaciones, evaluación y gestión. De aquí la siguiente actuación que proponemos:*

ACTUACIÓN #3 Establecer la aplicación SEGUIMIENTO EDUCATIVO dentro de EDUCAMOSCLM como herramienta básica del Centro para comunicaciones con alumnado y familias, evaluación y gestión.			
Tareas y agentes			
Equipo directivo	<p>Informar del acuerdo de uso de SEGUIMIENTO EDUCATIVO para todas las comunicaciones del Centro.</p> <p>Comprobar que todos los docentes, padres y alumnado pueden acceder al mismo, solucionando problemas de acceso si existieran.</p>		
Coordinador de formación	<p>Realizar pequeños talleres durante el primer trimestre sobre usos básicos del Seguimiento Educativo y atender las demandas de asesoramiento planteadas al respecto por el profesorado.</p> <p>Realizar guías-Pdfs sencillos o vídeos explicando funciones básicas.</p>		
Profesorado	<p>Usar Seguimiento Educativo para comunicaciones con alumnado y familias, evaluación y gestión.</p> <p>Enviar guías a las familias de su tutoría.</p>		
Alumnado	Realizar comunicaciones al Centro a través de Seguimiento Educativo.		
Familias	<p>Realizar comunicaciones al Centro y gestiones a través de Seguimiento Educativo.</p> <p>Formarse en el uso de EDUCAMOSCLM-Seguimiento Educativo.</p>		
Otros	Punto de Inclusión Digital de la localidad: talleres con padres para explicar y facilitar el uso de Seguimiento Educativo.		
Recursos			
Seguimiento Educativo, pdfs informativos, talleres conjuntos junto PID. Recursos digitales del Centro.			
Temporalización			
Fecha Inicio:	1 septiembre de 2022	Fecha fin:	22 diciembre de 2022
Evaluación			

Indicadores de logro	ED	Inclusión en Acta de Claustro Se Solucionan la totalidad de los posibles problemas de acceso
	CoorD.	Realiza talleres de uso básico de Seguimiento Educativo. Se atiende la totalidad de demandas de asesoramiento presentadas por el profesorado en esta materia. Hacer PDFs o vídeos explicativos.
	Prof	El 100% del profesorado usa Seguimiento Educativo para comunicaciones con familias, gestiones y evaluación Envío de guías-pdfs a las familias de su tutoría sobre uso
	Al.	El 90% del alumnado envía solicitudes, mensajes... a través de Seguimiento Educativo.
	Fam	El 90% de las familias usa Seguimiento Educativo para comunicaciones con el Centro educativo, gestiones y evaluación. El 60% de las familias realiza talleres de formación sobre EDUCAMOSCLM- Seguimiento Educativo si lo necesitan.
	Otros	El PID ha realizado talleres de formación con padres.
Instrumentos	Cuestionarios Forms, Registros de asistencia a Talleres	

4) Difusión de experiencias y prácticas

a) Promover la presencia digital del Centro en la Red a través de la creación, mantenimiento y uso de la página web del centro o redes profesionales, para dar visibilidad a las actividades del centro y fomentar una mayor participación de alumnado y familias.

i) *En pro de una buena comunicación entre los agentes educativos, la web, redes sociales,... como huella digital del centro, son un buen escaparate para que se den a conocer y se fomente la interacción entre la comunidad educativa. El Centro dispone de página web, pero actualmente no estamos actualizándola y consideramos prioritario hacerlo: publicando anuncios, convocatorias, noticias relevantes del Centro... Además no publicamos ninguna noticia del centro en redes sociales, por lo que nos proponemos empezar a hacerlo.*

ACTUACIÓN #4 Actualización y uso de la página web oficial del Centro. Dar presencia al Centro en redes sociales

<http://ceip-maestronavas.centros.castillalamancha.es/>

Tareas y agentes

Equipo directivo	Mantener actualizada la página web del centro, publicando anuncios y eventos-actividades relevantes del Centro. Compartir en redes sociales eventos importantes del centro
------------------	---

Coordinador de formación	Ayudar en la actualización de la página web del centro y/o redes sociales. Crear cartelería para el Centro con códigos QR con los accesos a las mismas para facilitar su difusión		
Profesorado	Aportar contenidos gráficos y documentales para la página web del Centro y/o redes sociales.		
Alumnado	Participar en las actividades que se van a mostrar en la web del centro y/o redes sociales, siguiendo las directrices de seguridad en redes para menores que publica la Junta. ENLACE		
Familias	Visitar la página web y/o redes sociales del Centro		
Otros			
Recursos			
Página web del Centro, Facebook, Instagram			
Temporalización			
Fecha Inicio:	1 septiembre 2022	Fecha fin:	30 junio 2023
Evaluación			
Indicadores de logro	ED	El responsable de web y redes sociales ha actualizado las mismas cada vez que se realizan actividades importantes en el Centro, siguiendo las directrices de seguridad de la AEPD, o cuando hay alguna novedad educativa.	
	CoorD.	Ha colaborado en la actualización de web y redes sociales. Ha realizado la cartelería para el Centro.	
	Prof	El 90% del profesorado ha realizado aportaciones para la web y redes sociales del Centro.	
	Al.	El 90% del alumnado ha participado en alguna de las actividades del Centro que se van a mostrar en la página web o redes sociales.	
	Fam	El 80% de las familias visitan con regularidad la web del Centro.	
	Otros		
Instrumentos	Rúbricas o cuestionarios Forms sobre uso de página web y redes sociales.		

7) Competencia digital del alumnado

- a) Definir actuaciones para garantizar el desarrollo de la competencial digital del alumnado en relación con la alfabetización digital, comunicación y colaboración, creación de contenido, uso responsable y seguro y resolución de problemas, con herramientas digitales.
 - i) *Es necesario que tanto el centro como los propios docentes incorporen medidas y actividades para que el alumnado utilice de forma creativa y responsable las tecnologías digitales en el tratamiento de la información, la comunicación, la creación de contenidos, el bienestar y*

la resolución de problemas. A su vez, es importante comprobar y evaluar el progreso del alumnado en competencia digital. La actuación que proponemos para lograr este objetivo está íntimamente ligada a la que hemos propuesto para el objetivo número 1 de desarrollo de las Aulas Virtuales, pero consideramos importante en el Centro hacerla más explícita.

ACTUACIÓN #5 Incluir las actividades relacionadas con el desarrollo de la competencia digital del alumnado en las PROGRAMACIONES DE AULA			
Tareas y agentes			
Equipo directivo	Velar por la inclusión de actuaciones para el desarrollo de la competencia digital de los alumnos en las Programaciones de Aula		
Coordinador de formación	Proporcionar ayuda en el manejo de recursos y aplicaciones a los compañeros para que puedan desarrollar actividades que mejoren la competencia digital del alumnado, así como de las Aulas Virtuales		
Profesorado	Incluir en las programaciones actividades digitales con los alumnos, al menos una vez al mes. Podemos incluir aquí las desarrolladas en las Aulas Virtuales		
Alumnado	Realizar las actividades propuestas para el desarrollo de la competencia digital		
Familias	Proporcionar ayuda a sus hijos para el desarrollo de actividades digitales si la necesitan		
Otros			
Recursos			
Programaciones de Aula, recursos digitales del Centro			
Temporalización			
Fecha Inicio:	1 de septiembre de 2022	Fecha fin:	30 de junio de 2023
Evaluación			
Indicadores de logro	ED	El Equipo Directivo ha revisado de las programaciones de aula para comprobar que se han incluido actuaciones para desarrollar la competencia digital, antes del 30 de octubre.	
	CoorD.	Ha proporcionado ayuda en el manejo de recursos y aplicaciones en todos los casos demandados por los compañeros para que puedan desarrollar actividades que mejoren la competencia digital del alumnado, así como de las Aulas Virtuales cuando ha sido requerido.	
	Prof	El 90% del profesorado ha incluido y realizado durante el curso en sus programaciones actividades para desarrollar la competencia digital.	
	Al.	El 90% de los alumnos ha realizado las actividades digitales propuestas.	
	Fam	El 90% de las familias proporciona ayuda a sus hijos para realizar actividades digitales.	
	Otros		
Instrumentos	Registros de actividades y cuestionarios de Evaluación.		

11) Brecha digital:

b) Identificar y gestionar las carencias de las familias en relación con su competencia digital para acompañar a sus hijos/as en el proceso de aprendizaje.

i) *Para que exista una buena comunicación entre las familias y el centro.*

Las familias requieren del conocimiento básico del funcionamiento de las herramientas de EducamosCLM o las que ponga a disposición la titularidad del centro y ofrecer apoyo en aquellos aspectos necesarios para acompañar a sus hijos/as en el proceso de Enseñanza y Aprendizaje y conocer los riesgos y beneficios de Internet, adquiriendo pautas para ayudarles en el uso correcto y responsable de la Red. En nuestro caso, este objetivo está también estrechamente ligado con la actuación del objetivo número 3, encaminada a implementar la aplicación Seguimiento Educativo como herramienta básica de comunicación y con el objetivo número 1, de uso de las Aulas Digitales. Para poder llevar a cabo todo ello, necesitamos capacitar a las familias, para ello vamos a llevar a cabo esta actuación.

ACTUACIÓN #6 Capacitar a las familias para el uso adecuado de Internet	
Tareas y agentes	
Equipo directivo	Proporcionar información a las familias, a través de las reuniones informativas iniciales de centro y notas informativas para apoyarlas en el funcionamiento básico de las herramientas de EducamosCLM. Organizar talleres de padres junto al PID de la localidad.
Coordinador de formación	Organizar talleres de padres. Preparar PDFs de instrucciones de acceso, recomendaciones de uso correcto...
Profesorado	Asesorar a las familias y al alumnado sobre el uso adecuado y responsable de los dispositivos digitales y los riesgos y beneficios de Internet. Informar a las familias de las herramientas básicas de EducamosCLM para usarlas en el proceso de enseñanza y aprendizaje de sus hijos.
Alumnado	Utilizar las herramientas que ofrece EducamosCLM en su proceso educativo.

	Hacer un uso correcto y responsable de las redes en las actividades realizadas en el centro.		
Familias	Formarse en el uso de EDUCAMOSCLM y el uso seguro de las redes sociales Usar EDUCAMOSCLM		
Otros	Organizar talleres de padres sobre EducamosClm y acceso seguro a redes		
Recursos			
EDUCAMOSCLM, Pdfs, talleres			
Temporalización			
Fecha Inicio:	1 de septiembre 2022	Fecha fin:	30 de junio de 2023
Evaluación			
Indicadores de logro	ED	Proporciona información a las familias. Acta reunión inicial. Organiza talleres de padres.	
	CoorD.	Organiza talleres de padres. Prepara Pdfs instrucciones, recomendaciones uso...	
	Prof	100% del profesorado informa a las familias en la reunión inicial y lo recoge en el acta. Solucionan todos los problemas y da respuesta a las demandas de asesoramiento presentadas por las familias.	
	Al.	100% del alumnado utiliza EDUCAMOSCLM. 100% del alumnado conoce como hacer un uso responsable de las redes.	
	Fam	100% de las familias usa EDUCAMOSCLM. 60% participa en los talleres de formación.	
	Otros	Se ha organizado, al menos, un taller de formación en colaboración con el Centro.	
Instrumentos	Actas de reuniones, Formularios o Encuesta de uso y Rúbrica evaluación final.		

5. EVALUACIÓN

En el Plan digital de centro se recogen los indicadores que permitan la evaluación anual del Plan Digital de Centro y de las actuaciones a llevar a cabo. Se recogerán los siguientes aspectos:

- Grado de consecución de los objetivos propuestos.
- Efectividad de las acciones diseñadas.
- Propuestas de mejora.



Plan Digital de Centro © 2021 , realizado por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha, está registrado bajo licencia Creative Commons Reconocimiento - NoComercial SinObraDerivada 4.0 Internacional License.

Los anexos detallados a continuación se entregarán el 30 de noviembre.

ANEXO IV. PLAN DE LECTURA

ANEXO V. PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

ANEXO VI. PLAN DE MEJORA

**Laura Galindo Cano, Secretaria del C.E.I.P. "MAESTRO NAVAS"
de Aldea del Rey.**

CERTIFICO:

Que en la sesión ordinaria del Claustro del 27 de Octubre de 2022 y Consejo Escolar de 28 del mismo mes, resultó expuesta la Programación General Anual elaborada por el Equipo Directivo y aprobada por el Consejo Escolar de este centro correspondiente al curso escolar 2022-2023.

Y para que así conste a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente firmo la presente en Aldea del Rey a veintiocho de octubre de dos mil veintiuno.

V^oB^o La Directora

La Secretaria

D^a Laura Andrade Mancebo

D. Laura Galindo Cano